



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 367

VIVIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PERE MACIAS I ARAU

Sesión núm. 17

celebrada el jueves 8 de octubre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Número de expediente 121/000042.)

— Del señor secretario general de la Vivienda (Ramos Guallart). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (números de expedientes 212/000858, 212/000859), Popular (números de expedientes 212/000750, 212/000751, 212/000752, 212/000749, 212/000753) y Catalán (Convergència i Unió) (números de expedientes 212/000802 y 212/000804.)

2

— De la señora presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, S.A. (Huertas Sánchez). A petición de los grupos Popular en el Congreso (número de expediente 212/000754) y Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000803.)	19
--	----

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010. (Número de expediente 121/000042.)

- **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA VIVIENDA (RAMOS GUALLART). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (números de expediente 212/000858 y 212/000859) POPULAR EN EL CONGRESO (números de expedientes 212/000750, 212/000751, 212/000752, 212/000749 y 212/000753) Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (números de expediente 212/000802 y 212/000804).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar la sesión de la Comisión para sustanciar la comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

La previsión que teníamos era que hubiera tres comparecencias, la del secretario general de la Vivienda, don Javier Eugenio Ramos Guallart, la de la presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, doña Nieves Huertas, y del subsecretario de Vivienda y presidente de la Entidad Pública Empresarial del Suelo (Sepes), don Marcos Vaquer. Sobre la presencia de este último, el Gobierno nos ha mandado una carta en la que nos dice que el subsecretario de Vivienda va a estar de viaje oficial en Estados Unidos los días 4 a 8 de octubre acompañando a la señora ministra de Vivienda. Durante la visita se han previsto encuentros con la ministra americana de Vivienda y Suelo Urbano y con el ministro de Energía. Puede responder de su comparecencia el secretario general de la Vivienda.

Si les parece, vamos a sustanciar la comparecencia del secretario general de la Vivienda, señor Ramos, que, a su vez, ejercerá las funciones de subsecretario de Vivienda y también de presidente de la Entidad Pública Empresarial del Suelo (Sepes). Si les parece, a efectos

prácticos, después de su intervención, vamos a dar la palabra a los portavoces, que podrán intervenir en turnos separados para las dos comparecencias, es decir, la referida en general al ministerio y la referida a Sepes. Por tanto, habrá tiempo para cada una de las intervenciones. Posteriormente responderá el señor secretario general y finalmente se abrirá un turno breve de aclaraciones para los portavoces que así lo deseen.

En segundo lugar, veremos la comparecencia de la señora Huertas, como presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler. Nos ha manifestado que no hará intervención inicial y, por tanto, se abrirá directamente un turno de intervención de los portavoces que así lo deseen para formular las preguntas.

Sin más, tiene la palabra don Javier Eugenio Ramos Guallart, secretario general de la Vivienda, que también hará las funciones de portavoz de la Entidad Pública Empresarial del Suelo (Sepes).

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA VIVIENDA** (Ramos Guallart): Quiero dar las gracias a los portavoces de los grupos que han solicitado mi comparecencia ante esta Comisión para exponer el proyecto de presupuestos del ministerio y para responder también del presupuesto de Sepes. Espero no defraudarles. (**La señora vicepresidenta, Corral Ruiz, ocupa la Presidencia.**)

Señorías, comparezco ante ustedes para darles cuenta del proyecto de presupuestos del Ministerio de Vivienda para el ejercicio 2010, que se corresponden con la sección 27 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Se trata del segundo presupuesto de la legislatura y el primero que incorpora ya en toda su extensión las cantidades previstas en el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012.

En el proyecto, el presupuesto total del ministerio se eleva a 1.494 millones de euros, de los cuales 1.487 —es decir la práctica totalidad— conforman el presupuesto no financiero. Esto representa una disminución del 6,8 por ciento respecto al presupuesto no financiero inicial de 2009, pero un ligero incremento del 0,77 por ciento, es decir algo más de 11 millones de euros, si lo comparamos, no con el presupuesto inicial de 2009, sino con el realmente disponible por el departamento después de los acuerdos de no disponibilidad adoptados por el Consejo de Ministros en febrero y en mayo de este año. Es decir proyectamos gestionar en 2010 prácticamente el mismo volumen de gasto de que hemos podido disponer

en 2009, dejando aparte, claro está, la partida excepcional y no consolidable de 110 millones de euros procedentes del Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo de 2009, que hemos destinado a reforzar nuestra política de rehabilitación de vivienda y espacios urbanos. Este presupuesto, cuyo desglose pasaré a realizar a continuación, nos permitirá seguir reduciendo las partidas destinadas a operaciones corrientes pero al mismo tiempo consolidar la inversión productiva y el gasto social al servicio de la política de vivienda. De manera especial este presupuesto permitirá financiar los objetivos establecidos para 2010 dentro del Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012.

Si vemos el conjunto de las operaciones corrientes apreciamos que representan tan solo el 1,65 por ciento del total de los gastos y que además se reducen casi en un 3 por ciento, lo que da idea de la gestión eficiente del presupuesto y refuerza la componente esencialmente productiva y social de las políticas que lleva a cabo el departamento. Por su parte las operaciones de capital descienden en su conjunto un 6,85 por ciento. Aun así, las inversiones reales productivas se reducen en menor medida, un 3,44 por ciento, respecto del crédito inicial de este año y las transferencias para políticas de vivienda aumentan incluso su porcentaje de participación en el presupuesto total, pasando del 89,3 por ciento en 2009 al 89,95 por ciento en 2010. Por tanto en este proyecto combinamos la contención del gasto en las partidas no prioritarias con el refuerzo y la consolidación de la política de vivienda.

El proyecto que les presento es coherente con la línea del Gobierno de austeridad y de contención de gasto. Además de la disminución ya señalada de los créditos en los capítulos 1, 2, 4 y 6, se reducen las transferencias de capital y, en mayor medida, se recortan las operaciones financieras de poco peso en el conjunto de operaciones del Ministerio de Vivienda, creo que se reducen en un 70 por ciento. Todo ello lleva a un recorte conjunto de 123 millones de euros con respecto al presupuesto inicial de 2009. Un presupuesto contenido para un entorno económico de crisis. Otra faceta positiva del presupuesto del ministerio es la de seguir siendo un presupuesto productivo, como lo demuestra el hecho ya mencionado de que los gastos por el conjunto de operaciones corrientes, incluidos los gastos de personal, solo representen el 1,65 por ciento del total. Es, con diferencia, la ratio más baja de toda la Administración General del Estado. Mientras que las operaciones de capital representan nada menos que el 98 por ciento. Además la mayor parte de estas operaciones de capital son gasto social. Prácticamente el 90 por ciento del presupuesto del ministerio, es decir más de 1.343 millones de euros, están destinados a la política social de vivienda por medio de las ayudas directas para el acceso a la vivienda, la subsidiación de préstamos, las subvenciones convenidas con las comunidades autónomas para planes de vivienda y las ayudas al alquiler de la renta básica de emancipación. Esto es especial-

mente relevante en una situación económica como la actual, en la que la recesión obliga a los poderes públicos a favorecer a los colectivos más afectados por la crisis. Pero este gasto social en un marco de austeridad es además un gasto productivo dinamizador de la actividad económica y generador de empleo. A modo de ejemplo, el mayor esfuerzo financiero del nuevo Plan estatal de vivienda 2009-2012, hasta completar 470.000 de sus objetivos, está dirigido a la rehabilitación de vivienda y la renovación de entornos urbanos, que son actualmente un fuerte campo de actividad de mano de obra.

Entrando un poco más en el detalle del proyecto, pueden ver cómo los gastos de personal, capítulo 1, se reducen en un 3,46 por ciento, y los gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo 2, lo hacen en un 4,24 por ciento. Dentro del capítulo 3, los gastos financieros del ministerio experimentan un incremento de 206.000 euros como consecuencia de la nueva dotación necesaria para atender los gastos de gestión a abonar al Instituto de Crédito Oficial en el marco de la línea de cobertura para la financiación de vivienda protegida que pusimos en marcha en julio pasado. Por su parte las transferencias corrientes, capítulo 4, se reducen en un 5,26 por ciento. No podemos olvidar que esta última partida ya experimentó en 2009 una reducción de casi un 90 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Se mantienen, no obstante, las dotaciones para los premios nacionales, la transferencia interna al Consejo de la Juventud de España y la cuota a la Red Europea de Conocimiento Urbano.

Entrando ya en los créditos de operaciones de capital, el conjunto de las inversiones reales, capítulo 6, bajan un 3,44 por ciento respecto del crédito inicial para 2009, pasando de 76 a 74 millones de euros. Se trata, en todo caso, de una dotación suficiente para atender nuestros compromisos con las actuaciones de rehabilitación del patrimonio arquitectónico y con las inversiones de carácter inmaterial que concentramos en actividades prioritarias como la información estadística o la implantación de la Administración electrónica. En consecuencia, no solo vamos a cumplir los subcontratos que ya están en curso de ejecución, sino que nos proponemos seguir iniciando en 2010 nuevas obras como son, por ejemplo, la futura sede en Salamanca del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo, la rehabilitación del Teatro Salón Apolo en Miranda de Ebro, las de refuerzo estructural y remodelación de las plazas de Monserrat en Barcelona, las de rehabilitación del edificio de la Misericordia en Palma de Mallorca, las de la Alcazaba Árabe de Badajoz o la restauración del antiguo monasterio de Cornellana en Asturias.

El conjunto de las transferencias de capital, capítulo 7, experimenta una reducción del 7 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2009, pasando de 1.494 a 1.389 millones de euros en 2010. No obstante, se incrementa en 44 millones la financiación para la renta básica de emancipación por razón del aumento previsto del número de beneficiarios. Como saben SS.SS., casi 150.000 hogares jóvenes ya cobran esta ayuda estatal para la

emancipación, pero el hecho de que solo en este último trimestre la hayan solicitado otros 25.000 jóvenes aconseja aumentar el crédito para atenderla. En todo caso se trata de un crédito ampliable para poder asegurar su pago a cuantos jóvenes tengan derecho a ello. Aumentan asimismo en 48 millones de euros las subvenciones para adquirir y rehabilitación viviendas como consecuencia de los objetivos previstos en el Plan estatal de vivienda. Y esto quiere decir, en primer lugar, que disponemos de crédito suficiente para cumplir todos los objetivos convenidos con las comunidades autónomas y que nos proponemos incluso incrementar el gasto destinado a subvencionar el fomento del alquiler y de la rehabilitación, que son, como saben SS.SS., dos prioridades de la política de vivienda actual por sus ventajas estructurales y coyunturales; el alquiler como forma de acceso a la vivienda y la rehabilitación como instrumento para promover la eficiencia energética, la innovación y el empleo en la construcción, en línea con los países europeos más avanzados. Las reducciones en los conceptos de subsidiación de préstamos de ayuda estatal directa a la entrada compensan los incrementos que les acabo de mencionar y obedecen al ciclo normal en la evolución de los gastos en los planes de vivienda, en cuyos primeros años de vigencia pesa relativamente menos la carga financiera de la EDE y la subsidiación de préstamos. En todo caso, como queda dicho, el apoyo financiero a la política de vivienda queda garantizado con las dotaciones consignadas en el proyecto de presupuestos.

Dentro del resto de transferencias de capital destaca en el programa 261.O, ordenación y fomento de la edificación, el incremento de 7,15 a 7,20 millones de euros como consecuencia del auge de los proyectos de edificación sostenible, I+D+i, innovación y calidad de la edificación. En el programa 261.N se incrementa de 16 a 18 millones la transferencia a Sepes como consecuencia de los convenios con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para la construcción de vivienda protegida. Y en el programa de suelo y política urbana se prevé una dotación de 270.000 euros para financiar el Observatorio de la vulnerabilidad urbana y se mantienen las transferencias al Centro Nacional de Información Geográfica y al Plan Nacional de Teledetección, herramientas necesarias para desarrollar el sistema de información urbana.

Finalmente, las transferencias internas pasan de 498.640 euros a 1,33 millones como consecuencia de la subvención nominativa al Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, que colabora con el Ministerio de Vivienda en el desarrollo de las exigencias contenidas en el código técnico de la edificación. Dentro de las operaciones financieras se reduce el activo financiero, capítulo 8, para cubrir los anticipos de 600 euros en concepto de fianza por los contratos de arrendamiento de renta básica y adaptarlo así a la demanda real de esta modalidad de la ayuda al alquiler, que es la menos solicitada, razón por la cual las partidas consignadas en el capítulo 8 pasan de 21,3 a 6 millones de euros. Por su

parte, el capítulo 9, pasivos financieros, se reduce de 500.000 a 400.000 euros como consecuencia de las previsiones de una menor cifra en la devolución de depósitos y fianzas por los contratos de alquiler antiguos.

En resumen, y como conclusión, con este presupuesto el Ministerio de Vivienda consolida el esfuerzo que hace el Gobierno para facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y baste recordar que en los Presupuestos Generales del Estado para 2004 figuraban 536,29 millones de euros para política de vivienda, mientras que en el proyecto para 2010 figuran 1.343 millones, lo que supone un incremento acumulado del 150 por ciento en seis años. El proyecto de presupuestos del Ministerio de Vivienda para 2010 consolida esta senda, aunque no pueda repetir los incrementos de años anteriores por razones de sobra conocidas. Por tanto, puede concluirse que no es expansivo, pero sí ambicioso y austero, como corresponde a la coyuntura en la que estamos viviendo.

Señorías, a continuación expondré el presupuesto de Sepes. Como ustedes conocen, Sepes, que celebra este año 50 años de gestión continuada, es un valioso instrumento en política de suelo creado por el Estado para corregir desequilibrios territoriales en colaboración con comunidades autónomas y ayuntamientos, apostando por el desarrollo de actuaciones en suelo para vivienda protegida y potenciando su actividad en suelo para industria y actividades económicas, promoviendo con ello la creación de empleo. Tiene una larga experiencia en la cooperación con las distintas administraciones y posee una alta capacidad financiera y de gestión. Como principal operador de suelo de la Administración General del Estado, cabe destacar, entre otras, las últimas iniciativas puestas en marcha: la oferta pública de compra de suelo, cuyo objetivo es contribuir a dinamizar la urbanización de suelo para construir vivienda protegida, evitando así que el actual descenso de la actividad del mercado provoque a medio plazo el estrangulamiento del sector; también el desarrollo de los nuevos convenios firmados con las comunidades autónomas para el desarrollo de actuaciones residenciales en materia de vivienda protegida y la firma de acuerdos con el ministerio de Defensa, con el GIED, para la recuperación de suelos de antiguas instalaciones militares con el fin de destinarlos al uso residencial. Sepes se dispone a incrementar el valor añadido de sus actuaciones incorporando nuevos productos dedicados a la creación de parques científicos, actuaciones ligadas a aeropuertos y puertos, la promoción de naves industriales y la creación de sociedades mixtas con ayuntamientos para la construcción de viviendas en alquiler a ubicar en suelos dotacionales de los municipios respectivos. Respecto de su política comercial, se busca una mayor proactividad en las gestiones de venta, orientando la localización de clientes mediante el análisis de las cuotas de mercado y de las características tanto del producto como de los clientes. Respecto de la actividad de Sepes, en los últimos cinco

años se han finalizado 38 parques empresariales y logísticos y cinco actuaciones residenciales. Se han generado cerca de 10 millones de metros cuadrados netos y supone un esfuerzo inversor de más de 900 millones de euros. En la actualidad desarrolla 49 parques empresariales, nueve de ellos logísticos, actuaciones que suponen un esfuerzo inversor de 1.360 millones de euros y 22 millones de metros cuadrados de suelo neto en los que se podrán instalar más de 7.000 empresas y acoger cerca de 78.000 empleos. Desarrolla también 32 actuaciones residenciales con una inversión total de 600 millones de euros para 38.000 viviendas. Durante el presente ejercicio 2009 se finalizarán nueve actuaciones industriales y una actuación residencial que han supuesto una inversión total de 234 millones de euros y la obtención de una superficie neta superior a 2.343.000 metros cuadrados. En 2009 también se han aprobado 12 convenios para desarrollar nueve actuaciones residenciales, dos industriales y una mixta. Con ello, en el presente ejercicio se está materializando un aumento sustancial del volumen de inversión que se estima en 323 millones de euros y, en particular, en el ámbito residencial esencialmente, la oferta pública de compra de suelo y los acuerdos alcanzados con el Ministerio de Defensa.

Programa de inversiones 2010-2012. Los objetivos básicos perseguidos por el programa de inversiones 2010-2012 son, además de los habituales, los referidos a la reposición de los activos en venta, a la reducción de los tiempos de gestión y a la mejora en la calidad técnica de los proyectos, así como garantizar el cumplimiento de la oferta pública de compra de suelo como iniciativa enmarcada en el Plan español para el estímulo de la economía y el empleo, PlanE, lanzado por el Gobierno de España. Las cifras de inversiones en los próximos ejercicios se mantienen respecto a las de los ejercicios pasados y en 2010 se ejecutarán 70 actuaciones con un presupuesto de 183 millones de euros.

La financiación de las actividades de Sepes se viene realizando partiendo de recursos propios. En los casos en que Sepes actúa por encargo de las administraciones, como es el caso de las promociones de vivienda protegida en Ceuta y Melilla, la entidad recibe la financiación necesaria a través del Ministerio de Vivienda. No obstante, los nuevos compromisos adquiridos por Sepes, derivados tanto de la oferta pública de compra de suelo como de los nuevos convenios suscritos con las comunidades autónomas y con el Ministerio de Defensa, unido al descenso de las ventas, han obligado a recurrir a financiación externa a través de un crédito de 250 millones del Instituto de Crédito Oficial. Sin embargo, se considera que en 2010 pueden recuperarse las ventas, por lo que se estima que estas alcancen un total de 131 millones de euros.

Las inversiones siguen siendo importantes, como se puede deducir de los aprovisionamientos por importe de 183 millones de euros en 2010 para adquisición de suelo y ejecución de las obras. Si bien la inversión en adquisición de suelo disminuye sensiblemente respecto

al presupuesto de 2009, tras las importantes inversiones derivadas de la oferta pública de compra de suelo y los acuerdos con el Ministerio de Defensa, pasando de 213 a 45 millones de euros, sin embargo asciende la inversión en obras, que pasa de 110 a 135 millones de euros. Se mantienen sensiblemente estables los gastos de personal para 2010, que pasan de 9,6 a 9,3 millones de euros, y descienden los gastos de explotación, que serán de 8,9 millones de euros en 2010 desde los 11,3 del ejercicio 2009, para una cifra de negocios que pasa, como señalé anteriormente y por las razones expuestas, de 323 millones de euros en 2009 a 183 millones en 2010.

En materia de financiación ajena cabe destacar que se recibirán 8,5 millones de euros para el desarrollo de las áreas prioritarias de urbanización de suelo residencial en actuaciones de Aguas Vivas, en Guadalajara, Loma Colmenar, en Ceuta y San Isidro de Navalcarnero, en Madrid, y que se prevé completar el préstamo concedido por el Instituto de Crédito Oficial con la disposición de los 50 millones restantes, así como dos préstamos al promotor de 13 millones de euros para edificar viviendas en Vasco-Mayacina y 27 millones de euros en la ampliación de Aguas Vivas. Por tanto, la previsión de resultados brutos de explotación para 2010, descontadas inversiones y gastos, es de 57,8 millones de euros, lo que supondría un pago de impuestos sobre el beneficio de 17,3 millones de euros y un resultado final de 40,5 millones de euros a cierre de ejercicio.

Hasta aquí la exposición del presupuesto del ministerio y de Sepes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Pasamos al turno de preguntas al señor secretario general de la Vivienda, a quien agradecemos su exhaustiva intervención. En primer lugar tiene la palabra el señor Macias por parte del Grupo Convergència i Unió.

El señor **MACIAS I ARAU**: En nombre del Grupo Convergència i Unió le doy la bienvenida y le agradezco una vez más su gentileza de estar aquí entre nosotros y de dar cuenta de los datos referidos al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el Ministerio de Vivienda y para la entidad Sepes.

Usted ya conoce perfectamente la opinión que nuestro grupo tiene en relación con el Ministerio de Vivienda, que básicamente es un ministerio que tendría un cometido: suministrar a las comunidades autónomas, que son las competentes en la materia, los recursos necesarios para poder acometer la política de fomento de la vivienda. Sin embargo, ya históricamente, y en los últimos años con cierta profusión, a esta política normal que debería hacer el ministerio —fuera o no un ministerio— se han ido añadiendo una serie de dádivas personalizadas y con una etiqueta parecida a la de los —iba a decir— nonatos 400 euros —de hecho, sí nacieron pero están a punto de morir—; unas dádivas que creo que no se corresponden con una política propia de un Estado moderno. En cualquier caso, la ayuda estatal directa a la

entrada, que nadie comprende por qué no podía ser un elemento más de los planes de vivienda y rehabilitación, sigue otorgándola el Estado. Y sobre todo la renta básica de emancipación es un inmenso dispendio. Según ustedes, en 2008 realizaron pagos de 63 millones de euros; en 2009 tienen previsto cumplir el presupuesto, y son, según dice el documento presupuestario, 180, y para 2010 aparecen aparte 260, pero la partida es de 375 millones de euros, una cantidad realmente sustancial. Comprendiendo los objetivos y compartiéndolos, nosotros creemos que esta inmensa cantidad podría destinarse a otras políticas que tuvieran los mismos resultados, que fueran socialmente más justas y más equitativas y que no comportaran, como está comportando esto, una espiral inflacionista que va a acabar como acabaron los 420 euros. Un día alguien se va a levantar y va a decir que esto se ha acabado, y nos vamos a quedar sin política social, sin dinero y sin renta de emancipación. Quiero dejar constancia de este hecho y me gustaría que me aclarara esta duda entre los 260 millones que aparecen en la página 66 y los 375 que aparecen en la partida correspondiente.

Parece que no hay mucha fe en el Plan de Vivienda puesto que la partida de subsidiación de préstamos disminuye en 80 millones y la ayuda estatal directa disminuye en 115 millones. De hecho, no hay mucha fe porque, como ustedes mismos plasman en los documentos, con la excepción de la rehabilitación, que donde las comunidades autónomas han abocado todo su potencial, el cumplimiento del ejercicio 2008 —que es el que tienen cerrado— realmente es dramático. Viviendas de nueva construcción en venta: presupuestadas 50.000 unidades, realizadas 21.000; es decir, un cumplimiento del 42 por ciento. Viviendas de nueva construcción para alquiler: objetivo del Gobierno —y de todos porque nosotros siempre hemos sido muy beligerantes en este tema— y presupuestadas 35.100, cumplimiento 2.985; si no me equivoco no supera el 12 por ciento. Cuando estamos diciendo que hay que promocionar viviendas en alquiler no creo que esto sea un brillante resultado, y precisamente por esto nuestro grupo ha formulado, y de hecho la Cámara ha aprobado, diversas iniciativas para que nos tomemos esto en serio y no nos quedemos en un cumplimiento del 12 por ciento, como parece que se está haciendo según los datos del documento presupuestario. Adquisición de vivienda usada: 18.000 el objetivo y 2.000 la consecución, etcétera. El único que se cumple es el de rehabilitación, donde se multiplican por tres y donde este año se prevé una ejecución de 113.000.

Como en el documento que ha entrado a la Cámara la ejecución prevista en 2009 coincide absolutamente en todas las unidades con lo presupuestado, mi pregunta sería si nos podemos creer esta ejecución o es que simplemente alguien por poner algo ha puesto lo que se había presupuestado. Creo que es importante conocer el nivel de ejecución previsto en el momento en que redactaron los presupuestos y, a la luz de la experiencia, cuesta creer que los cumplamos con esta precisión tan meri-

diana. Para el año 2010 los presupuestos son los que son. Según el Gobierno el área de gasto de política y gestión para el acceso a la vivienda y fomento de la edificación experimenta un baja del 7,71 por ciento. En cualquier caso, debe ser una prioridad social del Gobierno y habrá que tomar nota. Podemos hacer contabilidad creativa, pero lo que certifica la buena de la señora Salgado es esto: menos 7,71.

Desde el punto de vista del Plan de Vivienda, hay un aspecto que me gusta —ya sabe que nos gusta criticar lo que no funciona pero también constatar lo que nos parece positivo— y es que, a pesar de las dificultades, la financiación del Plan de Vivienda aumenta un 11,5 por ciento. Creo que esto es positivo y aquí solo veo un elemento de una cierta indefinición, puesto que de los 437 millones destinados hay 140 —aproximadamente un 30 por ciento— que no llevan asignación presupuestaria, es decir, que están como quien dice por decidir. Como no se conocen a veces las prácticas del Gobierno, me gustaría que nos pudiera decir por qué están por decidir: si es un programa que aún no está repartido o si es que van a ser las dádivas a las comunidades amigas. Este es otro de los elementos que deseáramos conocer. Y nos preocupa el tema del alquiler. El Plan de Vivienda: objetivo y presupuesto de 2008, 35.100 y cumplimiento en 2008, 3.000; objetivo de 2009, 15.000 y ejecución prevista de 2009, 15.000 —usted me tiene que confirmar si será verdad o no—; y objetivo presupuestado en 2010, 17.500. Es decir, dos años después nos conformamos con la mitad del objetivo en un tema que todos consideramos prioritario. Francamente, no me parece de recibo.

Voy acabando ya. En cuanto a Sepes, simplemente quiero manifestar mi preocupación y la he manifestado ya a otras entidades dependientes de otros ministerios, por que además del abultadísimo déficit de los Presupuestos Generales del Estado —de cada 3 euros que gastamos solo está previsto que entren como ingresos 2 y lo otro lo tenemos que pedir prestado—, que es de aproximadamente 60.000 millones de euros, resulta que hay una gran lista de empresas y sociedades públicas a las cuales también se les autoriza un endeudamiento. En el caso de Sepes usted lo ha confirmado y creo que ha hablado de un crédito de 250 millones que le facilita el ICO; me parece muy bien, pero en cualquier caso es un crédito. Me gustaría que usted nos dijera en estos momentos cuál es la deuda viva de Sepes y qué representa esto. Esto podía no ser nada en otras entidades. Por ejemplo, quedé realmente alucinado cuando vi que Renfe, cinco años después de haberse saneado a cero euros de deuda, ya vuelve a tener más que la que tenía. Esto para una empresa importante como Renfe significa su viabilidad futura. En el caso de Sepes las magnitudes son otras, pero un crédito de 250 millones son 250 millones de euros. Me parece muy importante, pero me parece un suma y sigue más en esta cuadratura de presupuestos de gastar pensando que alguien nos prestará dinero. De entrada, a Sepes ya le han asignado una línea

de crédito del ICO, lo cual como mínimo deber garantizar que este crédito va a venir, pero no deja de ser realmente preocupante. Usted nos anuncia una previsión de resultados positivos, lo cual me parece bien, y que continúe. Lo único que yo diría en cuanto a Sepes es que me parece que en estos momentos sería una buena ocasión para invertir más comprando suelo. Eso que este año se ha ejecutado al año que viene se interrumpe y seguramente sería bueno que estos resultados previstos tan positivos se dedicaran a comprar suelo, porque buena falta hace disponer de suelo, y además podría contribuir al saneamiento tanto de empresas como del sector bancario.

Sé que usted siempre nos suministra las informaciones que le demandamos, y se lo agradezco. Si no dispone de alguna ahora, ya sabe usted que el mecanismo de estas comisiones permite que sea mandado dentro de dos días por escrito. Repito, si hay algún tema sobre los que no tiene los datos, por nosotros no hay ningún inconveniente en recibirlos por escrito dentro del plazo reglamentario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Muchas gracias, señor Macias, por su esfuerzo en el uso razonable del tiempo. Aprovecho para apelar desde aquí a SS.SS. porque hemos acordado un tiempo razonablemente flexible de diez minutos para preguntas al compareciente. A continuación tendría la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Matos, y seguro que no hace falta que le recuerde al señor Matos que en esta intervención, están acumuladas las preguntas a la directora general de Arquitectura y Políticas de Vivienda y también a la directora general de Suelo y Políticas de Urbanismo. Tiene la palabra.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Intentaré ser breve, pero no sé si lo voy a conseguir. Espero que la señora presidenta tenga en cuenta que el señor secretario general comparece por sí mismo, en nombre del subsecretario, en nombre de las dos directoras generales que usted ha dicho, y en nombre del presidente de Sepes, con lo cual es difícil concentrar esta intervención. Lo intentaré, pero espero la generosidad de la señora presidenta.

Señor secretario general, quiero empezar transmitiéndole el malestar de mi grupo parlamentario por cómo se ha producido el envío de los Presupuestos Generales del Estado a esta Cámara. Me refiero concretamente, porque ya debe haberlo leído en la prensa ya que me he quejado públicamente, a la ausencia del presupuesto de la Sociedad Pública de Alquiler. Ustedes han preferido, según he leído en la prensa, enviarlo dentro del presupuesto consolidado de Sepes. Quiero recordarle que desde el año 2005, en que se creó la Sociedad Pública de Alquiler, todos y cada uno de los años se ha enviado el presupuesto de la Sociedad Pública de Alquiler, y este año, en el cual tienen ustedes un acuerdo de las Cortes Generales instando su disolución porque está en quiebra

técnica, es el año en el que ustedes no nos envían ese presupuesto. Quiero decirle también que ese malestar casi llega a la indignación cuando usted comparece en nombre de Sepes, sociedad propietaria de la Sociedad Pública de Alquiler, y no nos cuenta absolutamente nada de ese presupuesto consolidado. Tiene usted dentro de Sepes una sociedad que está en quiebra técnica, que se comió su patrimonio, se comió su capital social y no nos ha aportado ninguna medida al respecto. La Ley de Sociedades Anónimas exige que se disuelva, que se aumente su capital o que se disminuya. No sé si dentro en el balance de Sepes la partida de inversiones en empresas de grupo asociadas a largo plazo, en la cual se pasa de 14 millones de euros a 35 en el año 2009 y a 50 en el año 2010, tiene algo que ver o no con la Sociedad Pública de Alquiler. Espero que en su segunda comparecencia nos lo aclare. No sé lo que pensaron ustedes cuando decidieron no hablar de la Sociedad Pública de Alquiler en su intervención y no enviar su balance de situación o su cuenta de pérdidas y ganancias, no sé si pensaron que nosotros no nos íbamos a dar cuenta de que no estaban los datos, pero si es así es un error y de verdad considero que es una falta de respeto a esta Cámara no enviar esos datos y no hablar en su intervención de un problema gordo que tienen ustedes en el Ministerio de Vivienda, como es la Sociedad Pública de Alquiler.

Empiezo con los presupuestos y por los datos generales con los que ha iniciado su intervención. De los datos generales, cuando habla del presupuesto de vivienda y de la distribución por cada uno de los capítulos, se detecta algo que nosotros venimos denunciando desde hace muchísimo tiempo, desde los primeros presupuestos generales, y es que el capítulo 4 y el capítulo 7, que son las transferencias corrientes y las transferencias de capital, se llevan el 93 por ciento del presupuesto. El capítulo 6, que es la inversión, lo que gestiona directamente el Ministerio de Vivienda, supone el 4,5 por ciento del presupuesto. El resto son los activos y los pasivos financieros, los gastos de personal y gastos corrientes y bienes y servicios. Es decir que lo único que gestiona el ministerio es el 4,5 por ciento de su presupuesto, porque el resto son transferencias a las comunidades autónomas y a las instituciones, principalmente a las instituciones financieras. Las transferencias corrientes tienen dos actos: uno, establecer qué cantidades, programar qué cantidades, lo que se hace al principio del ejercicio, y dos, firmar los talones que se envían a las comunidades autónomas. Para hacer una gestión de solo el 4,5 por ciento del presupuesto por parte directa del ministerio, que es el capítulo 6, necesitan ustedes un Ministerio de Vivienda. La distribución de sus capítulos, de sus asignaciones, en la que todo son transferencia a las comunidades autónomas y a las entidades financieras, refleja que el ministerio es completamente innecesario. Me tomé la molestia de ver cuánto suponían los capítulos 1 y 2 cuando no había ministerio, sino cuando era una dirección general, y los gastos de funcionamiento

estaban aproximadamente en 10 millones de euros. Hoy son 24 millones de euros, el cambio de ser una dirección general a ser el Ministerio de Vivienda; tiene que aplicar el IPC de los gastos del aumento de funcionarios, pero son 14 millones de euros más. A lo mejor para ustedes 14 millones de euros tampoco es tanto, es una minucia, y con la crisis y el déficit que tenemos en estos presupuestos usted puede pensar: qué es una raya más para un tigre, pero 14 millones de euros es muchísimo dinero. Por tanto, no puede hablar de austeridad en los presupuestos de este Gobierno cuando mantiene ministerios completamente innecesarios. Esta mañana vimos el de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno, hemos visto también los presupuestos del Ministerio de Igualdad y esta tarde vemos que el Ministerio de Vivienda lo único que hace es firmar los talones que se envían a las comunidades autónomas.

No es gratuito lo que nosotros dijimos. No hay un Ministerio de Vivienda desde la época de Franco, y no ha sido por capricho, es porque la Constitución da las competencias en materia de vivienda a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Ningún gobierno de la historia democrática, después de la Constitución, ha tenido un Ministerio de Vivienda, porque sencillamente no tiene competencias. Es un lujo que hoy en situación de crisis no nos podemos permitir. Esa es la primera valoración de los presupuestos. Segunda, ustedes hacen unos presupuestos con los mismos programas que llevan presentando a esta Cámara desde el año 2005, y es que la situación no es la misma, señor secretario general, no es la misma. Hoy hay un incremento de la morosidad enorme, se ha triplicado en dos años; hay una caída de venta de viviendas en España espectacular, un 34 por ciento menos en un año; hay una caída enorme en la concesión de los préstamos hipotecarios; hay un alarmante *stock* de viviendas sin vender; hay una caída impresionante en construcción de viviendas; hay 4.300.000 parados de los cuales una buena parte pertenecen al sector de la construcción, y el ministerio sigue con los mismos programas, con las mismas medidas y sin tomar ninguna medida especial ante esta situación. No pueden venir ustedes a esta Cámara a presentar un presupuesto con los mismos programas que en el año 2005, cuando la situación es completamente diferente, porque lo que tiene que hacer un presupuesto es intentar solucionar los problemas de los ciudadanos, y estos presupuestos no dan solución porque no establecen ninguna medida nueva ante una situación que es completamente diferente.

¿A qué problemas me refiero? Hay muchísimas familias con hipotecas que no llegan a final de mes, y ustedes, desde el ministerio, no toman ninguna medida extraordinaria. Le voy a preguntar un dato al respecto. La medida acordada por el Gobierno para las familias hipotecadas que vayan al paro porque pierdan su empleo de la moratoria de sus hipotecas de dos años por el 50 por ciento de la cuota de amortización ¿a cuántas familias ha llegado del millón y medio de parados que se han

creado este último año? Otro problema es el enorme *stock* de viviendas sin vender. ¿Qué medidas hay en este presupuesto para esto? Absolutamente ninguna. Uno de los problemas que tiene el *stock* de viviendas sin vender es la carencia del crédito, la ausencia del crédito, porque el crédito no está llegando a las familias. Le pregunto: ¿Hay alguna medida en estos presupuestos que vaya dirigida a garantizar que los miles y miles de millones de euros que se aprobaron para inyectar a las entidades financieras lleguen a las familias para que encuentren una vivienda adecuada a sus necesidades y a sus posibilidades económicas? ¿Qué medidas económicas o financieras presentan estos presupuestos dirigidas a incorporar parte de ese *stock* enorme de viviendas sin vender al mercado de alquiler? No hay ninguna, señor secretario general. ¿Qué medidas especiales se presentan respecto al suelo? ¿Qué medidas se establecen para que el suelo de titularidad estatal, que puede albergar vivienda protegida, se movilice para hacer más viviendas protegidas? ¿Qué medidas hay para que suelos calificados en los planes generales de ordenación de cada municipio, que están muchas veces sin desarrollar, se movilicen y lleguen al mercado de la vivienda protegida a precios adecuados a ella, porque así están calificados en los planeamientos? Estos son los problemas que tiene en estos momentos el sector de la vivienda y para los que ustedes no arbitran ninguna medida extraordinaria, porque nos presentan los mismos programas que en los ejercicios anteriores.

Respecto a los objetivos— el señor Macias ya ha hecho referencia a ello—, en las páginas 65 y 66 de la memoria se dice: en 2008, viviendas de nueva construcción para venta, de 50.000 se realizaron 21.000; viviendas de nueva construcción en alquiler, de 35.000 se realizaron 2.985, absolutamente ridículo; de adquisición de vivienda usada, que es otro programa que tienen ustedes, de 18.000 se hicieron 2.058, un resultado ridículo. De las ayudas para la renta básica de emancipación dicen que no había presupuestado nada, y es verdad, se aprobaron en enero de 2008 sin haberse presupuestado, pero la ministra había anunciado 360.000 ayudas en ese año y se concedieron 63.000. Pero lo más grave es que ustedes, con un sector de la vivienda por los suelos, establecen los siguientes objetivos. En viviendas nuevas en alquiler, en 2008 se presupuestaron 35.000; en 2010 presupuestan 17.500, la mitad. En adquisición de vivienda usada, de 18.000 presupuestadas como objetivo pasan a 5.000 en 2010. En ayudas a propietarios e inquilinos, de 19.900 pasan a 15.000, y de ayudas a urbanización del suelo, de 18.000 a 15.000. En el momento de la historia reciente en el que peor está el sector de la vivienda, ustedes reducen sus objetivos. Esto no es presentable. No son unos presupuestos presentables y por eso votaremos en contra y presentaremos las enmiendas que consideremos convenientes.

Respecto a partidas concretas, quiero que me explique por qué la partida 227, del programa 261.N, trabajos realizados por otros, pasa de 200.000 euros a 383.000,

crece 183.000 euros. Ese capítulo 2, por tanto tiene que tener alguna explicación que no sea simplemente una ausencia completa de austeridad. En la partida 319, otros gastos financieros, ha explicado usted que hay 206.000 euros de intereses de los créditos del ICO. Me gustaría saber cuál es el importe total de la deuda que van a adquirir con el ICO para tener unos intereses de 206.000 euros. Me gustaría saber —ya se lo dijo el señor Macías— por qué la partida innominada del programa 752, de varias comunidades autónomas, es de un 34 por ciento, cuando la reserva de eficacia firmada con las comunidades autónomas es del 25 por ciento. Además hay un criterio de reparto que seguimos sin comprender. Hay comunidades autónomas —ya se lo dije el año pasado y no responde a cuestiones políticas— como Asturias a las que se les hace una transferencia de 96 euros por habitante, si lo dividimos por el número de habitantes que tiene Asturias, y otras como Castilla-La Mancha a las que se les hace una transferencia de 36 euros por habitante. Hay una diferencia enorme en las transferencias que se hacen a algunas comunidades autónomas, y queremos que nos lo explique. También queremos que nos diga por qué en los momentos que estamos viviendo se reduce la partida 783, ayudas directas a la entrada con transferencias a las entidades financieras, en 115 millones de euros, pasando de 417 a 302. Es una cantidad importantísima en unos momentos en los que hay una crisis del sector y se necesita mantener las ayudas a la entrada. Por último, si todas transferencias para las ayudas se hacen a las entidades financieras o a las comunidades autónomas, que son las que tramitan los expedientes, ¿por qué se han quedado ustedes con la renta básica de emancipación? Las comunidades autónomas tramitan todo el expediente, envían la resolución aprobada a Madrid, y Madrid envía directamente a los jóvenes la transferencia. No se me ocurre otro motivo más que el de que ustedes quieren garantizarse que los jóvenes sepan que quien paga es el ministerio, de acuerdo con la política de márketing del Ministerio de Vivienda.

Espero que en la segunda intervención conteste las preguntas, y sobre todo vuelvo a quejarme de lo que ha sido no puedo decir ocultación, porque sería muy raro que ustedes pensarán que pueden ocultar los datos de la Sociedad Pública de Alquiler, pero sí dilación en darnos unos datos de la única sociedad que tienen ustedes, que es un auténtico agujero negro del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): La señora Carballedo quiere hacer una breve intervención.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Quiero empezar por dar la bienvenida al compareciente, el señor Ramos, a esta Comisión. Créame que me gustaría hacer lo mismo con el señor Vaquer, pero lamentablemente no puede ser así. Aunque yo sé que usted va a poner todo su empeño y su buena voluntad en contestar a las inquietudes o a las preguntas que le pueda plantear, es obvio que no va a ser lo mismo, y no es una buena noticia

—desde mi punto de vista— que la Comisión, a la hora de afrontar y de asumir las competencias que le son atribuidas en la tramitación parlamentaria del presupuesto correspondiente al año 2010, se vea abocada a hacerlo de un modo tan anormal y deficiente como es este, es decir, sin que tengamos con nosotros al subsecretario y presidente de Sepes, de la entidad pública empresarial del suelo. Sustancia usted por tanto la comparecencia del señor Vaquer, de la entidad Sepes, que está celebrando este año el 50º aniversario. Han montado —le felicito por ello— una exposición interesante a cuenta de este 50º aniversario, sirvan mis primeras palabras de reconocimiento a la importante labor que ha desarrollado esta sociedad en sus 50 años de existencia, desde 1959, Gerencia de Urbanización, primero, Instituto Nacional de Urbanización, después. Mi reconocimiento a todos ellos. En esta larga vida la sociedad ha tenido que adaptarse a las circunstancias económicas y sociales que han devenido, y lo ha hecho en ocasiones con gran versatilidad, en ocasiones con buena fortuna y, a la vista está, en otras ocasiones con peor o ninguna fortuna. Ahora tocan unas circunstancias económicas y sociales muy delicadas, estamos ante una galopante crisis financiera, crisis económica, crisis laboral —3.000 parados al día, vamos sumando—, crisis social por lo tanto, en la que la entidad que el señor Vaquer preside está llamada a desarrollar un papel importante. ¿Lo está haciendo? Vamos a verlo.

¿Cómo se está comportando la entidad ante esta situación de crisis en la que estamos? Vamos a verlo si le parece a la luz de estos presupuestos porque, desde mi punto de vista, la entidad se está comportando de una forma cuando menos inquietante. Le voy a trasladar mis inquietudes, si le parece, y créame que espero de sus respuestas acabar convencida de que estoy equivocada al pensar que la sociedad no se encuentra en plena forma y que sí hay motivos de preocupación. Lo cierto es que espero que la segunda intervención que me dedique tenga el efecto contrario de lo que ha conseguido con la primera que es confirmarme en mis inquietudes. No me entretengo, vayamos si le parece al presupuesto 2010. Empecemos por algunos aspectos del balance. En cuanto a las existencias, refleja un montante en 2008 de 764 millones de euros, que se convierten para 2010 en 1.154 millones de euros, es decir, un incremento del 50 por ciento nada menos, 400 millones de euros. Entiendo que este incremento sideral es consecuencia de la decisión por la que han optado desde el ministerio de desarrollar durante este año una política intensiva de adquisición de suelo —luego hablaremos, si le parece, de la operación en sí, de esa oferta de compra pública de suelo—. Este crecimiento del 50 por ciento merece que tengan un plan estratégico a medio plazo; el corto lo conozco porque conozco la convocatoria y el cierre de la misma, pero ¿cuál es el plan a medio plazo? ¿Cuáles son las expectativas a medio plazo que sustentan este plan? El valor de la deuda —al que luego entraré— lo conocemos, es cierto, 290 millones de euros según recoge su balance,

pero el valor de las existencias se conocerá después de la venta. Por tanto, le agradecería si me concreta, ¿qué criterios han seguido respecto de la valoración de esas existencias, el precio de compra, el precio tasado...? ¿Quién audita esta valoración? Y, según su criterio, ¿cuánto puede estar alejado del valor real del mercado? Este dato entenderá que también es importante. Esta operación ha sido realmente arriesgada y le pido que a grandes rasgos me cuente ¿qué plan B tienen? Es decir, si el mercado no acoge el *stock* que ahora mismo poseen y que refleja su balance, ¿qué va a hacer la sociedad? ¿Qué plan B tienen si el mercado no se comporta como esperan en el plazo que ustedes prevén?

Sobre la deuda, la inquietud es manifiesta. Deuda a largo plazo de la sociedad en 2008, cero; no existe deuda a largo plazo; deuda en 2010, 290 millones de euros. No está mal. Está claro que la sociedad está dando un giro, esto es una obviedad. Lo ha preguntado el señor Macias y yo me uno a la pregunta obvia, ¿cuál es el importe real de la deuda prevista en 2009? ¿Cuál es la vida media de la deuda a largo plazo? ¿Qué entidades son las que están financiando esta sociedad? Comprenderá que en la crisis financiera que nos asola este dato también es importante. ¿Es estrictamente necesario el endeudamiento galopante de Sepes, de la entidad empresarial de suelo? ¿Qué objetivo esperan alcanzar con ello? ¿Son conscientes del incremento —por hablar de un dato— de los gastos financieros? Otro concepto: el incremento en el nivel de efectivo. Me llama la atención porque es un incremento muy significativo el que existe en el balance desde 2008 a 2010. ¿A qué es debido? Porque la diferencia entre deudores y acreedores a corto plazo aumenta, pero no justifica que ustedes prevean una caja de 200 millones de euros en 2010 y una deuda a largo plazo de 290. ¿Qué sentido tiene esto?

Dato preocupante: la cifra de negocios. Primero, ¿cuál es la ejecución efectiva de la previsión 2009? ¿Creen que van a llegar los 130 millones de euros previstos? ¿Ese es el negocio que han generado en el año 2009? Y lo que me preocupa especialmente, ¿por qué repiten la misma cifra en el ejercicio 2010? ¿Yo qué interpreto? Un reconocimiento implícito del estancamiento en cuanto a la actividad de la sociedad. ¿Es esta una buena previsión, lo es? Obviamente, no. Ha habido un frenazo extraordinario en cuanto a los aprovisionamientos, extraordinario. ¿Me puede decir, por favor, la ejecución efectiva de la inversión realizada en 2009, fue de 324 millones de euros? ¿Cuál es la ejecutada a esta fecha? ¿por qué frenan la inversión en 2010 y nos retrotraen a las cifras reales del presupuesto 2008? ¿No estamos en una política intensiva de adquisición de suelo?, ¿por qué lo frenan y recuperan los aprovisionamientos e inversiones realizadas en 2008?

Una pregunta que tiene total relación con la intervención de mi portavoz respecto de la Sociedad Pública de Alquiler. Hay un dato extraño, si me lo permite, en el balance respecto de las inversiones en empresas del grupo y asociadas. Tiene que haber una razón que justi-

fique ese incremento sideral en esta inversión que sube de los 15 millones de 2008 hasta los 50,4 de 2010, de 15 a 50 y a qué se debe. ¿Estoy pensando mal o esto tiene relación con la dichosa Sociedad Pública de Alquiler, a la que desgraciadamente no puedo felicitar porque no tengo ningún motivo para hacerlo? Dedicaré unos minutos a la que fue la gran medida estrella que nos presentó el señor Vaquer, el presidente de Sepes en su comparecencia justo hoy hace un año, el 8 de octubre. ¿Cuál fue? No podía ser de otra manera, la oferta pública de compra de suelo. Nos habló entonces el presidente de Sepes de que iban a celebrar una primera convocatoria con un presupuesto de 300 millones de euros para adquisición de suelo y otros 130 millones para urbanizar este suelo. Son cifras, desde luego, ilusionantes. Con estas cifras la convocatoria se llevó a buen término y la ministra llevó un informe al Consejo de Ministros, de 23 de enero de 2009, sobre el resultado de aquella convocatoria y dio lugar a este magnífico documento que tengo en mis manos. En las cifras que aquí se recogen la inversión iba a ser —no ha sido pero iba a ser— de 300 millones de euros, habían recibido 33 ofertas y ello iba a suponer la construcción de 18.661 viviendas ofertadas, 18.661, que no está mal. ¿En qué ha quedado este estupendo informe de enero de 2009?

Una vez concluida esta estupenda operación cerrada el 29 de julio, ha quedado en que los 300 millones se han reducido a 175,6, prácticamente la mitad. ¿Qué van a hacer con los 125 millones de euros restantes? La línea ICO que ustedes han reconocido que han negociado les va a suponer un crédito de 250 millones de euros. Si aparentemente va a financiar esta gran operación, ¿a qué van a dedicar los 85 millones de euros restantes? De las 33 ofertas seleccionadas, esta vez ya no eran 300 millones de euros, eran 290, no está mal; ya no iban a ser 18.600 viviendas protegidas las construidas, se quedaba en 13.350, no está mal. Tampoco fue así. Cuando por fin esta convocatoria se cerró el 29 de julio de 2009 todo se ha quedado en 176,5 millones de euros para 8.690 viviendas protegidas. Tiene que haber una explicación porque a todas estas el presidente de Sepes, en una entrevista hace poco, en el mes de septiembre, decía, y leo textualmente, que las ofertas de colaboración no le faltaban y que con la crisis está sonando más el teléfono. Pues si está sonando el teléfono, cójanlo, y si tienen ustedes ofertas de colaboración, atiéndanlas. Si tienen una previsión de inversión de 300 millones de euros, utilicen ese dinero, no se queden a la mitad del recorrido; si no, va a haber que pensar que la operación estaba mal planteada o resulta inviable en las circunstancias económicas y financieras en que se encuentra España.

Esta decisión política que adoptó la ministra tiene una vida de cuatro años, así lo anunció ella. ¿Qué planes tienen al respecto? ¿Existe alguna planificación para futuras convocatorias? Creo que se pueden hacer mejor las cosas, lo digo de verdad y lo siento porque es una sociedad con un prestigio bárbaro y no creo que se pueda jugar con el. Usted lo ha reconocido, el señor Vaquer

también lo reconoció. Dijo textualmente: estamos notando que se ralentizan las ventas, llega menos tesorería a la empresa, pero lo estamos supliendo, decía, con una línea que hemos abierto con el ICO por 250 millones, que nos permite superar el bache de ventas. Esto es un paso de gigante, porque si tiene la oportunidad de leer la intervención del presidente de Sepes de hoy justo hace un año es una diferencia abismal; personas distintas parecen referirse a la actuación de Sepes. Podría haberse evitado esto a una sociedad tan consolidada y solvente como Sepes ya en el año 2008 —este documento es de 23 de enero de 2009 y aquí ya reconoce que está en colaboración con el ICO intentando hacerse con una línea de crédito—; no es algo que haya ocurrido porque durante este año la economía ha ido aún peor que el año pasado, es que ya a finales del año anterior estaban ya negociando esta línea de crédito. Además, a todo esto, resulta que está incorporado en el PlanE. ¿El PlanE no tiene un presupuesto? Esta operación no se financia con recursos propios, ¿lo hace con un línea de crédito ICO o con el presupuesto del PlanE o todo a la vez? Le he pedido ayuda para que me entienda, porque seguro que hay una respuesta cabal a todo estoy seguro que me la sabrá dar y me podrá aclarar el modo de financiar esta operación, que se ha quedado en la mitad de lo que iba a ser.

Recogía en este informe otra intención que seguro que han puesto en marcha, pero yo no soy capaz de encontrarla en el presupuesto. Dice este documento que Sepes invertirá más de 1.500 millones de euros en los próximos cuatro años en el desarrollo de actuaciones de vivienda y áreas de actividad económica. Es una generalidad, pero existe, es un compromiso, más de 1.500 millones en cuatro años. ¿Cuál es su reflejo presupuestario, si es que existe?, ¿dónde está cuantificada la parte proporcional de esta inversión en el presupuesto 2010 y en qué se va a concretar tal inversión? Termino, usted ha hecho alusión al convenio GIED-Sepes y a este grupo le llena de satisfacción, que atiendan esta otra posibilidad de poner suelo en el mercado, suelo de titularidad pública, ¡qué oportunidad para desarrollar vivienda protegida! Le pregunto qué reflejo tiene esta operación en el presupuesto, en qué estado se encuentra esta operación, porque siempre que se refieren a ella es en los mismos términos y yo por más que leo no consigo entender ni saber en qué momento estamos de este convenio, si se ha cerrado o no, con qué presupuesto, no lo encuentro. Si me echa usted una mano, seguro que me lo indica. Sobre todo, ¿hay alguna otra operación similar prevista?

Sucintamente, sobre Sepes Urbana, sabe que tampoco hemos cuestionado la existencia de esta sociedad, no tenemos por qué, pero quisiera conocer la actividad de esta sociedad, dado que me ha sido prácticamente imposible conocer cuál ha sido desde su creación el año pasado. ¿Cuáles son sus objetivos? ¿Con qué comunidades autónomas, con qué provincias está desarrollando la labor que le ha sido encomendada? Pido perdón si le he abrumado con tanta pregunta. En cualquier caso, las

solicitaré también por escrito, por si tiene usted alguna dificultad, ya que usted no es el compareciente que debería estar aquí, pero le escucharé con total atención.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra para el turno de preguntas el Grupo Parlamentario Socialista. También va a dividir su tiempo en dos intervenciones, en primer lugar, tiene la palabra el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Como es de rigor, agradezco al secretario general del Ministerio de Vivienda su comparecencia relativa al proyecto de ley que nos ocupa, que no es uno más, es el más importante del año y en situaciones de dificultad cobra especial incidencia, ya que la vida de los ciudadanos está más vinculada a este instrumento político por el que se retrata el Gobierno, como se retratará también esta Cámara. Para el Grupo Socialista, el retrato, señorías, es bueno, mantiene prácticamente el mismo total en tiempos de tribulación, satisface expectativas y cubre las necesidades de España. Queda mejorar su nitidez, si cabe, arrojando el hombro con sinceridad y con un editor de imagen leal a los intereses de la gente. Le agradezco también su doble comparecencia. Por ello, como ha dicho la presidenta, compartiré con su permiso y con su generosidad el tiempo con mi compañero el diputado por Pontevedra, señor Gómez Pina. Por cierto, señores del Grupo Parlamentario Popular, don Marcos Vaquer está trabajando en visita oficial por los españoles. Afortunadamente, está el secretario general del ministerio en su lugar. Lo digo porque en mi comunidad el presidente Camps sigue sin comparecer para el control parlamentario, con ideas y excusas tan peregrinas como una fotografía con el ex gobernador de Nuevo México que, por cierto, ha tenido que dimitir por posible corrupción; lo digo por la notable diferencia de excusas entre unos y otros.

Como le decía, pocas dudas suscita su exposición y los datos que ya conocemos del presupuesto, así como la intención del proyecto. Descubrimos un doble compromiso con la España del 2010, pero también otro igual o más ambicioso e importante con la España del futuro. Hay sectores incómodos con la crítica a la política económica y de empleo sustentada mayoritariamente en ese material básico de construcción que ya utilizaban los sumerios, pero las decisiones políticas fueron las que fueron y cada uno tiene la responsabilidad que tiene. Al menos el Grupo Socialista ya lo advirtió, pero España iba como iba y los del negocio insensible influyeron mucho en las decisiones del Gobierno popular. Se diga lo que se diga, hoy vemos que el esplendor de principios de siglo ha devenido en penitencia por los excesos y abusos pasados. No incidiremos en quiénes la padecen más o quiénes abusaron más, ni en que territorios se instaló con vehemencia ni a quién beneficiaban estos comportamientos o quién se aprovechaba de quién. Solo

constatamos, sin demagogias, una situación que conscientemente fue diseñada, planificada y ejecutada por los intereses más egoístas de quienes jamás pensaron ni pensarán más allá de su propio beneficio. En España esto estuvo representado en las decisiones económicas y laborales del Gobierno popular y hoy sabemos que además sirvió para otros fines que la Justicia se encargará de punir. Fomentar sin más la posesión abocando a situaciones de esclavitud hipotecaria y laboral para después abandonar a su suerte a quienes el Gobierno del Partido Popular no facilitó alternativas ni oportunidades para sus necesidades no va con el Partido Socialista, ni con el Grupo Socialista ni como hemos visto, tampoco con el Ministerio de Vivienda del Gobierno socialista de España. Y cuanto antes coincidamos en que la actividad urbanizadora y edificatoria, aun importante para la economía y el empleo, debe ser principalmente para satisfacer necesidades de las personas, antes estaremos en disposición de entendernos y aportar las mejores soluciones.

Por ello nos alegramos y compartimos que las previsiones para 2010 también hagan pedagogía de la nueva e imprescindible senda de sostenibilidad y crecimiento. Abundando en esta idea, nos gustaría saber en qué medida el proyecto se incardina dentro de la nueva economía. Al margen de la austeridad, encontramos un hilo conductor en todo el proyecto de ley, también en su ministerio: un conjunto de prioridades. El gasto de personal se contrae de forma evidente y los gastos sociales siguen siendo objeto de atención preferente proporcionando destacada protección social, mantenimiento de los gastos de inversión y se despliegan tareas productivas cuyo impulso y desarrollo van a permitir una salida solidaria a la actual situación económica. Saludamos pues que las cuentas que nos presentan bajen lo que importa menos y refuercen el aspecto social de los números, sin reducir lo esencial. Hacer más con menos, de ahí su ratio de gasto corriente respecto al total con un fuerte componente de gasto productivo vía dotaciones para el Plan 2009-2012 en rehabilitación y renovación de entornos urbanos que sin duda cubren necesidades y generan empleo. Insisto, aunque el aspecto económico es importante, lo fundamental es cubrir necesidades, hacer la ciudad para vivir, disfrutarla, soñar y ser feliz hoy y mañana. A alguien le sonará anticuado, ñoño, fuera de lugar o simplemente no sepa de qué estamos hablando, pero no hay nada más actual y necesario que atender a la gente desde la política. Atenderles por el negocio no lleva más que a la frustración de muchos, el desapego de otros y al enriquecimiento injusto de pocos, sobre todo a la infelicidad de quienes injustamente carecen de oportunidades.

Quisiera que nos abundara en los beneficios sociales y económicos de reciclar la ciudad y contemplar el alojamiento como una oportunidad más. Resulta innecesario extenderse con todas las medidas que el Gobierno viene implementando con el fin de paliar y disipar las dificultades en que se encuentra el sector inmobiliario, afortu-

nadamente cada día menos. O para los ciudadanos que tienen necesidad de poner en marcha proyectos de vida libremente autónomos de sus familias, medidas que mueven el *stock*, impulsan la oferta en alquiler, que proporcionan liquidez y flexibilidad, ayudan a estabilizar los precios de los arrendamientos o coadyuvan la carga hipotecaria. Curioso también es que hoy el Partido Popular se acuerde de las hipotecas de las familias. Como diría mi madre: A buena hora, mangas verdes. Entendemos que en ningún caso se trata de financiar deudas de promotores ni salvar empresarios en apuros. La utilización de fondos públicos como pastuqui para los colegas, como estamos conociendo, es cosa de otros. Quiero preguntarle, pues, dónde están reflejadas las nuevas medidas para la dinamización del *stock*, la moratoria hipotecaria, etcétera, etcétera. Apoyamos las inversiones en todo cuanto sea ampliar servicios para la gente, generar mayor y mejor información y, sobre todo, mejor administración y, por supuesto, la contribución de sus previsiones en I+D+i, objeto de deseo en la actualidad por quienes prestaron escaso interés cuando gobernaron o gobiernan. Señor secretario, ¿en qué manera contribuimos a esa necesaria atención a la investigación en 2010?

Por último, quiero manifestar que el presupuesto del Ministerio de Vivienda para muchos es la única oportunidad para acceder a una vivienda digna en condiciones. Hay territorios en los que la única dotación pública destinada a vivienda es la que dispone su ministerio, el Estado. Afortunadamente para estos ciudadanos hay un Gobierno, una ministra, un ministerio y un grupo parlamentario —todos socialistas— comprometidos con el bienestar de sus ciudadanos y sobre todo con sus derechos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para terminar el turno del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Gómez Piña.

El señor **GÓMEZ PIÑA**: En primer lugar quiero reiterar la bienvenida al señor secretario general de Vivienda, don Javier Eugenio Ramos Guallart, en nombre de todo el Grupo Socialista y en el mío propio y agradecerle su primera intervención de esta tarde por su claridad en la exposición de lo hecho hasta la fecha y los objetivos de futuro que se marcan en la relación con la sociedad Sepes, sociedad que es el motivo de mi intervención. Los presupuestos que nos ocupan estos días en el Congreso se orientan a la estrategia de la salida de la crisis, la reactivación de la economía española y la recuperación del equilibrio presupuestario en un marco sobradamente conocido por todos de crisis económica generalizada mundial. Por ello, son austeros, se hace un esfuerzo de contención del gasto, tratan de reequilibrar las cuentas públicas, mantienen la protección social —una seña de identidad de un Gobierno socialista—, y priorizan el cambio de modelo productivo, como son la inversión en infraestructuras, educación y en I+D+i. A

este último aspecto de muy importante orientación —un nuevo modelo de economía sostenible— puede contribuir sin lugar a dudas una sociedad de las características de Sepes. Sepes, el asunto a tratar en esta comparecencia, ha cumplido su 50º aniversario en este año 2009; cincuenta años de gestión en la urbanización de suelo para uso de interés social; cincuenta años de fructífera labor urbanizadora contribuyendo al equilibrio territorial, arraigando en numerosos pueblos y ciudades de España empresariado y empleo en colaboración con comunidades autónomas y ayuntamientos, con gobiernos de todos los colores políticos. Ciudades enteras han desarrollado su potencial de actividad económica de la mano de Sepes, a través de importantes actuaciones urbanizadoras que van a influir de forma significativa en las mismas. Y podemos nombrar Palencia, Cartagena, Valladolid, Segovia, Soria, Guadalajara, Cuenca, Alicante o Huelva. Estos son algunos de los ejemplos que lo demuestran. La buena labor y el prestigio de esta a lo largo de su trayectoria histórica, es algo que creo que es compartido por todas sus señorías.

Existen además una serie de actuaciones que superan la actividad cotidiana de Sepes, y que por sus dimensiones, repercusión e impacto podrían catalogarse como gran actuación de Estado. Son proyectos como la operación Campamento en Madrid, Bilbao Ría 2000, la plataforma logística del suroeste europeo en Badajoz y, próximamente, la plataforma logística de León. En los últimos años Sepes ha ampliado su cambio de actuación especializándose también en la urbanización de suelo para viviendas protegidas. Desde el año 2004 la colaboración con ayuntamientos y comunidades autónomas para el desarrollo de suelo residencial se ha incrementado considerablemente, contribuyendo notablemente a las políticas de vivienda, algo ya señalado por los comparecientes del Gobierno en años anteriores. Sepes es el mayor operador de suelo de España y se ha consolidado como un modelo de referencia por lo que muchas comunidades autónomas han puesto en marcha empresas públicas con formato y funciones similares, con las que Sepes colabora.

De su intervención, señor Ramos, quisiera remarcar los objetivos principales que usted ha mencionado: la oferta pública de compra de suelo, los convenios firmados con las comunidades autónomas en materia de vivienda protegida y los acuerdos con el Ministerio de Defensa. Todas las actuaciones de Sepes tienen un requisito fundamental: superar un estudio de viabilidad dado que Sepes se ha de autofinanciar, siendo ello algo muy destacable en esta sociedad estatal que desde 1988 se autofinancia, prescindiendo desde ese año de las consignaciones de los Presupuestos Generales del Estado, financiando su actividad habitual exclusivamente con los recursos generados por la gestión de su patrimonio. En los casos de las promociones de viviendas protegidas en Ceuta y Melilla, Sepes, que actúa por encargo, recibe la financiación del Gobierno, como ya nos ha dicho el compareciente. Excepcionalmente se recurre al ICO por

la dimensión de las operaciones. A día de hoy, como respuesta a la actual coyuntura económica, se ha producido un considerable incremento de la actividad. Este aumento de la actividad se enmarca en el Plan Español para el estímulo de la economía y el empleo. Sepes contribuye a acelerar la obra pública duplicando su inversión en 2009 y manteniéndola en ese nivel en los próximos años para dinamizar la economía y fomentar la generación de empleo.

Tenemos también que destacar algo mencionado en su exposición en relación con los últimos cinco años, que es el hecho de que desde el año 2004 Sepes ha urbanizado 38 parques empresariales y ha realizado cinco actuaciones residenciales, generando cerca de 10 millones de metros cuadrados de suelo neto. De las actuaciones en marcha se generará a nivel industrial una superficie de 22 millones de metros cuadrados de suelo neto, donde se podrán acoger cerca de 78.000 puestos de trabajo y en residenciales habrá una capacidad para 38.000 viviendas. Hay que destacar también los convenios suscritos con ayuntamientos para desarrollar 23 nuevas actuaciones residenciales y 18 nuevos parques empresariales. De cara al futuro y dentro de su plan estratégico 2009-2012, podríamos destacar que a través de Sepes se pretende impulsar el suelo para vivienda de protección, en alquiler y dotacionales, apoyo a las comunidades autónomas en la creación de suelo residencial y empresarial; ya se han firmado protocolos de cooperación con casi todas las comunidades autónomas. También pretende apoyar las políticas sectoriales del Estado en relación con las infraestructuras políticas industriales y el capital humano, teniendo previsto la creación de 3.000 empleos por contratación de obra urbanizadora y más de 83.000 por la construcción de viviendas. El señor Ramos ha mencionado que en el año 2009 se constituyó Sepes urbana S.A., de la que Sepes es accionista único con un capital de 2,5 millones de euros. Por tanto, la primera de las dos preguntas que le formulará nuestro grupo en relación con Sepes es: ¿Qué diferencias existen entre Sepes Urbana y Sepes? La segunda y última pregunta, aprovechando que soy gallego, ¿qué actuaciones desarrolla Sepes en la Comunidad Autónoma de Galicia?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): A continuación, para contestar a las inquietudes y a las múltiples preguntas de SS.SS. tiene la palabra el señor secretario general de la Vivienda.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA VIVIENDA** (Ramos Guallart): Señorías, creo haber recogido todas las preguntas que me han formulado, aunque seguro que se me olvida alguna. He visto que algunas han sido repetidas por portavoces de distintos grupos, por lo que voy a contestarlas intentando conservar el orden por el que me han sido expuestas.

En primer lugar, señor Macías, ha comenzado su intervención con una cuestión que no he entendido muy

bien. Ha hablado del dispendio que supone la renta básica de emancipación pero al mismo tiempo ha dicho que estaba de acuerdo con los objetivos. Por eso, o no he entendido bien la pregunta o prefiero quedarme con que está de acuerdo con los objetivos. Un instrumento que favorece la creación de hogares, la movilidad laboral y que está permitiendo la emancipación de muchos jóvenes en España, lo último que veo es que sea un dispendio. Como me pareció entender que estaba de acuerdo, doy por contestada la pregunta. Hablaba también de 260.000, que no son millones son beneficiarios; esto quiere decir que se estima que se pueda llegar a tal número de personas que en algún momento han percibido la ayuda, no que haya 260.000 beneficiarios en nómina al mismo tiempo. Por distintos motivos, fáciles de comprender, se producen constantemente bajas en dicha nómina, bien por la edad, por la renta, la pérdida de la condición de arrendatario, etcétera. En todo caso, el crédito para la renta básica está calculado sobre la base de previsiones realistas y se trata —como S.S. conoce— de un crédito ampliable por si repuntara el número de beneficiarios. El presupuesto previsto para abordar la renta básica ha pasado de 330 en 2009 a 375 en 2010, es decir, ha aumentado 45 millones. En relación con la partida sobre lo previsto o no territorializado por parte de los planes de vivienda, como usted sabrá, porque ha sido el deseo de muchas comunidades —que nosotros también compartimos—, la reserva de eficacia se ha reducido al 20 por ciento, es decir, ha habido más transferencia —y así lo recogen los presupuestos— a las comunidades autónomas. Hay una serie de partidas en el mismo concepto, como la remodelación de barrios en Cataluña, que aumentan la partida y por eso supera el 20 por ciento de la reserva de eficacia, no por otra razón.

En cuanto a los presupuestos del Plan de Vivienda y su posible reducción, le diré que el recorte en los gastos de inversión afecta, como usted conoce, a toda la Administración General del Estado, es decir, todos los departamentos de la Administración General del Estado se han visto obligados a recortar sus inversiones como consecuencia del incremento de los gastos para subsidiación del desempleo y los intereses de la deuda pública, así como por la razón evidente de la disminución de los ingresos del Estado. El conjunto de los gastos destinados a la política de vivienda disminuye menos, puesto que se incrementa un 13,3 por ciento el crédito para la renta básica de emancipación —como acabo de decir— que es fomento de alquiler, y las subvenciones para la adquisición y realización de viviendas se incrementa en casi un 13 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2009, como consecuencia del aumento de los objetivos de realización en el nuevo plan estatal. En cuanto a la subsidiación de préstamos y la AEDE, la experiencia señala que en el primer y segundo año de ejecución de un nuevo plan —y 2010 es prácticamente el primer año de ejecución del Plan estatal 2009-2012, puesto que en 2009 estamos atendiendo todavía masivamente pagos del plan anterior, puesto que el 5 de octubre comenzó la finan-

ciación del nuevo plan— los pagos para estos dos conceptos son mucho más bajos que en los ejercicios siguientes. No obstante, no es motivo de preocupación porque el Ministerio de Vivienda no ha renunciado a ninguno de los objetivos del Plan de Vivienda y todos los beneficiarios de ayudas convenidas con las comunidades autónomas las percibirán sin merma ni demora. En todo caso, la disminución es muy relativa, puesto que en el conjunto de los créditos para políticas de vivienda en 2010 representa prácticamente el 90 por ciento del total del presupuesto del ministerio, mientras que en 2009 representaba el 89,3 por ciento. En este sentido, en 2010 habrá un ligero incremento del peso específico de las ayudas al Plan de Vivienda. Como anécdota, todas las comunidades autónomas son amigas. No distingo entre amigas y enemigas porque no veo enemigos por ningún sitio. Sobre Molins de Rei le diré que se pagó el 30 de septiembre.

El señor Matos ha expresado, en primer lugar, su queja sobre la forma en que se habían dibujado los presupuestos de Sepes y de la Sociedad Pública de Alquiler. Siguiendo la Ley General Presupuestaria y el Código de Comercio, Sepes ha consolidado las cuentas de todo el grupo, es decir, debido a la transformación y reestructuración interna Sepes con la reciente creación de Sepes Urbana, Sepes se ha convertido en un grupo consolidado, según la normativa mercantil, que establece que las empresas públicas consolidadas como grupo presentarán sus cuentas anuales e informes de gestión también de forma consolidada. En este caso, se ha decidido consolidar los presupuestos este año una vez que el Grupo Sepes está formado por tres sociedades de las que Sepes es accionista único, de la SPA —Sociedad Pública de Alquiler— y de Sepes Urbana. En todo caso, las cuentas de las sociedades que forman parte de Sepes se pueden encontrar en el Registro Mercantil. Esa fue la cuestión por la que se agruparon en el presupuesto consolidado y no otra. No hay ningún deseo de ocultar nada a nadie. Por otro lado, Sepes, que yo sepa, no está en quiebra técnica. Usted ha dicho que está en quiebra técnica. Yo desconozco que esté en quiebra técnica; lo estuvo, es verdad, en 2008, y con una aportación de Sepes se salvó esa situación, como usted conoce. Pero en este momento no tiene, que yo conozca, ningún tipo de quiebra técnica.

¿Total, para gestionar el 4,5 por ciento del presupuesto, para qué existe el ministerio? Esta es otra de las cuestiones que S.S. ha planteado y con la que yo evidentemente no estoy de acuerdo. El ministerio es una política de Estado y si ustedes lo hubieran creado en los ocho años anteriores a este Gobierno, quizá hubiéramos avanzado más en la promoción de la vivienda protegida y del acceso a la vivienda. Porque en la época del boom el instrumento que más sufrió fue la vivienda protegida y la creación del Ministerio de Vivienda, haberle puesto cara y dar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos para acceder a una vivienda asequible se debe en gran parte, como está pasando, a la apuesta por una política

de Estado que facilite el acceso a los ciudadanos y el Ministerio de Vivienda tiene competencias en política económica, medioambiental y sobre todo esté al servicio de los derechos de los ciudadanos. Y el Plan de Vivienda, que es una política de Estado, no es un cheque, porque el Ministerio de Vivienda no es un banco. El Ministerio de Vivienda, como parte del Gobierno, ejecuta una política de Estado para facilitar el acceso a la vivienda. En ese sentido, el Estado, como dije, tiene competencias en política económica, en política ambiental y tiene que dar cumplimiento a los derechos de los ciudadanos. Por tanto, yo no estoy de acuerdo en que por pequeño que sea el capítulo 6 el resto se pueda considerar que vale con unos cheques en unas comunidades. No estoy de acuerdo y esa es la actitud del Gobierno.

Ninguna medida para facilitar el pago de hipotecas. Usted mismo se ha respondido cuando y me pregunta por la medida de la moratoria de las hipotecas. No tengo a mano los datos sobre cómo se está cumpliendo o ejecutando esa medida, pero se los facilitaré por escrito sin ningún problema. No solamente hubo esa medida para facilitar en esta situación de crisis, en estos momentos difíciles, el acceso a la vivienda. Usted conoce también las garantías que el ministerio, a través del convenio con el ICO, facilita para la compra de la vivienda protegida. Esta ayuda del ministerio supone 6.000 millones de euros y los gastos de gestión son los 260.000 euros que están en el presupuesto. El ministerio aporta como garantía 6.000 millones para la compra de 100.000 viviendas. Ese es el monto estimado convenido con el ICO. Y se me olvidaba otra medida evidente que usted conoce, que no es de este presupuesto pero sí de este plan, que es la conversión de vivienda libre en vivienda protegida. La transitoria primera. 2 del Plan 2009-2012 facilita la conversión del *stock* de vivienda libre en vivienda protegida, y en ese momento todas las ayudas del plan vigente, que es el Plan 2009-2012, se pueden aplicar a esas viviendas tanto en alquiler, como en venta, como en opción a compra. Es decir, que todo lo previsto en los presupuestos del ministerio está también al servicio de aquel *stock* que se quiera reconvertir en vivienda protegida. Por tanto, tampoco le puedo dar la razón en que el presupuesto no hace nada por el *stock* o por el acceso a la vivienda en el sentido de facilitar el acceso, pues ya digo que las garantías que se establecen a la compra de vivienda protegida y la moratoria darán sus resultados. Lo único que no se modifica respecto al presupuesto anterior, desde mi punto de vista son los capítulos en los que se divide el presupuesto y los programas del ministerio, que son el M, el N, el O y el P, porque todo lo demás ha cambiado. O sea, el Plan de Vivienda, que es según usted el 93 por ciento de la gestión del ministerio, no tiene prácticamente nada que ver con el anterior. La mitad son objetivos de rehabilitación, ayudas a la eficiencia energética y a la mejora del parque ya construido; aparecen nuevos colectivos con protección preferente; aparece la posibilidad de los edificios para colectivos específicos sobre suelos dotacionales;

aparecen ayudas a la eficiencia energética con el Plan Renove que no estaban previstas antes. Es decir, yo creo que ha habido un salto cualitativo adaptándose a las circunstancias que necesitamos en este momento en este país. Evidentemente, cuando habla de que no ha cambiado nada en los presupuestos, tampoco puedo estar de acuerdo.

En cuanto a suelo, qué hace el ministerio por el suelo, en primer lugar, hemos conseguido crear, como conoce, la Comisión Interministerial de Suelo, que está empezando a dar sus frutos. Ya hay unas gestiones realizadas, se ha reunido dos veces y la próxima sería antes de final de año donde empezará a completarse toda la información que precisamos para conocer aquel suelo que puede tener un interés para construir vivienda protegida y que no está siendo utilizado con otro fin por la Administración General del Estado. Y al mismo tiempo, los 250 millones de crédito solicitados por Sepes han sido empleados para promover suelo para vivienda protegida. La oferta pública de compra de suelo más las actuaciones que con el GIED se han desarrollado, también con ese dinero: dos cuarteles en Valencia, uno en Sevilla y otro en Villaverde (Madrid). Es decir, estamos haciendo todo lo que podemos para ampliar con sentido común el suelo a disposición de la vivienda protegida. La partida 227 —ésta la he encontrado— del programa 261.N por la que me preguntaba, pasa de 200.000 euros a 360.000 porque asume el capítulo 2 del programa 261.O en 2009, que desaparece, es decir, se suma el capítulo 2 del programa 261.O que estaba en 2009, que desaparece en este presupuesto. Gracias a las notas que el equipo que está al fondo de la sala me ha podido facilitar, la he encontrado.

El Plan de vivienda 2009-2012 espero que sea un éxito con la ayuda y con la gestión que desarrollan las comunidades autónomas. Con ellas se ha firmado ya el 80 por ciento de los objetivos previstos en el plan. De ese millón de objetivos se han firmado 766.000 en los convenios efectuados con las comunidades autónomas. Estoy convencido de que gracias a una gestión eficaz y al interés que todos compartimos el plan será, tanto en este año como en los años que vienen, un éxito. Evidentemente a los planes les cuesta arrancar, en algunas medidas van más retardados que en otras; pero estoy seguro de que se cumplirán. Por ejemplo, la AEDE: figura menos presupuesto de la AEDE y de subsidiación de préstamos porque, como dije al principio, en los dos primeros años de un plan las cosas en promoción de vivienda y ayuda a la entrada van más despacio que al final. Pero también se utilizará. Seguro que me he dejado lo que para usted igual eran las preguntas más importantes, pero he procurado contestar a todas las que me ha formulado.

Respecto a las de la señora Carballedo, tampoco he entendido muy bien su preocupación por Sepes. Me gustaría tranquilizarla; por quitarle algunos temores. Los de las cuentas de 2009, todavía no ha acabado: El temor a que no se cumpla, a que se endeude y tal y cual, yo estoy convencido de que Sepes abordará el final de año

con las previsiones que tenía hechas y no hay nada que me indique lo contrario. Prácticamente quedan tres meses de gestión y al final de año hablaremos de cómo ha sido. Pero no aventuremos en ningún caso catástrofes porque las cuentas de 2009 todavía no han acabado, insisto. Me habla de una gestión muy arriesgada en un momento en el que las ventas de suelo y de vivienda han decaído, pero al mismo tiempo se queja de que no se ha efectuado la compra de 33 actuaciones que se presentaron en la oferta pública de compra de suelo. Eso es una contradicción. Una de dos: si compramos todo a lo mejor estamos aventurando riesgos importantes para la empresa pública Sepes, que ha preferido estudiar una por una y evaluar las posibilidades, la rentabilidad y la eficiencia que puede tener comprar un suelo y no comprar otro. Al final se ha decidido por comprar las ocho actuaciones que permiten, que garantizan que Sepes pueda seguir trabajando de una forma segura y que va a facilitar también el acceso a la vivienda protegida porque para eso se va a emplear; que yo conozca no tiene previsto por ahora ninguna otra operación de ampliación. Como dije antes, se han adquirido con 112 millones de euros el cuartel de Villaverde en Madrid, dos cuarteles en Valencia y un cuartel en Sevilla y se sigue en negociaciones para nuevas actuaciones en Melilla. Por tanto, el crédito del ICO fueron 250 millones que se han empleado en eso y en la OPCS.

¿Cómo valora las asistencias y su gestión Sepes? En primer lugar, valora a precio de coste, se audita por la Intervención General del Estado y el plan b) es la realidad, que se vende menos y que habrá que ajustar las inversiones. La gestión de Sepes en ese sentido es impecable. ¿A qué se van a dedicar los otros 85 millones que no se invirtieron en la operación de compra de suelo? A financiar la urbanización y los acuerdos con distintas comunidades autónomas: Andalucía, Valencia, Cataluña, etcétera. En cuanto a Sepes Urbana, se constituye, como conoce, en 2009; Sepes es accionista único y se constituye con un capital de 50 millones aportados por Sepes en cuatro ejercicios, a razón de 12,5 millones en los ejercicios de 2009 a 2012; ese es el capital de Sepes Urbana. Sepes Urbana se crea con la finalidad de segregar de Sepes lo que es la actividad de edificación y constituye un medio propio para la Administración, es decir, puede actuar por tarifas, cosa que no puede hacer Sepes, porque Sepes actúa por convenio, y actúa por tarifas, por ejemplo, en la encomienda realizada por Defensa para el desarrollo y gestión de la operación Campamento. Es una empresa joven, acaba de nacer, pero ya tiene a la vista actuaciones importantes como la construcción de edificios dotacionales en Alcorcón, viviendas en Ceuta y Melilla y la gestión, encomendada por el GIED, de la operación Campamento de Madrid. Ese es un breve dibujo de la empresa Sepes Urbana.

Al señor Santamaría, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le agradezco sus palabras de apoyo al ministerio. Quería desgranar un poco en qué participa el ministerio y, por tanto, su presupuesto en la nueva eco-

nomía que necesitamos. En primer lugar, con el Plan Estatal de Vivienda. El Plan Estatal de Vivienda defiende antes que nada la rehabilitación y renovación de la ciudad como mecanismo esencial para garantizar no ya un marco en el que se asegure el acceso a la vivienda, sino un modelo de actividad que propicie otra forma de entender el desarrollo económico: Es decir, el reciclaje de la ciudad y la puesta en carga de todo lo que tenemos es una condición básica para cambiar el modelo y empezar a tener sectores de actividad económica diferentes, sostenibles y más eficientes de lo que tenemos hasta ahora. Como sabe, las ayudas del Plan de Vivienda están orientadas a objetivos como el de eficiencia energética, la garantía de accesibilidad a los edificios y la renovación de tejidos urbanos, al mismo tiempo —y es también una novedad del plan—, las ayudas para erradicar el chabolismo que aún afecta a algunas ciudades en España.

El ministerio sigue aportando —aunque no tiene una relevancia especial en el conjunto del presupuesto del ministerio— lo que puede a la investigación, al desarrollo y aplicación del código técnico. Convenios con el Instituto Torroja, con el Cedex, con el Instituto Valenciano de la Edificación, con el Instituto Tecnológico de la Construcción de Cataluña o el Consejo Superior de Arquitectos van en esa dirección, es decir, seguir completando una herramienta, herramienta técnica que ha provocado un vuelco en la forma de construir de este país. Seguimos avanzando, seguimos mejorándolo y añadiéndole herramientas, catálogo de soluciones constructivas que faciliten la aplicación y su manejo. También con la aportación a las universidades para desarrollar la innovación y la difusión de herramientas de la sostenibilidad urbana, entre otras el concurso de Solar Decathlon. En este momento, como conocen, la ministra está en la inauguración del concurso americano; el año que viene es aquí en Madrid. Esto nos sitúa en una plataforma que no había salido de Estados Unidos y, en Europa, es Madrid y es España los que lideran este concurso en el que se van a ver las herramientas y los sistemas constructivos que van a generar el futuro de la edificación en lo que se refiere a ahorro energético. Trabajamos con la Politécnica de Madrid, con el Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña, con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos y seguimos manteniendo con la Escuela de Arquitectura la biblioteca de buenas prácticas o el catálogo de los barrios vulnerables. ¿Por qué? Porque tanto las buenas prácticas como el catálogo actualizado de los barrios vulnerables —se hizo un estudio en 1996— los queremos actualizar. Ambas cuestiones tiene mucho que ver con la sostenibilidad, porque tanto las buenas prácticas urbanas como el estudio, el conocimiento de los barrios vulnerables nos permitirán establecer programas de futuro —como ya figuran algunos en el Plan de Vivienda— para la renovación integral de estos barrios. Por supuesto, mantenemos la aportación a la Bienal de Arquitectura Española e Iberoamericana y mantenemos la colaboración

con el Centro Nacional de Información Geográfica y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, porque son el refuerzo de los medios que tiene el ministerio para mejorar el sistema de información urbana que desarrollamos y en el que podemos encontrar ya información detallada y transparente sobre el suelo y su uso en 300 municipios de las 25 áreas metropolitanas más importantes del país. Así es como entiendo yo la relación entre sostenibilidad y Ministerio de Vivienda.

Don Luis Gómez preguntaba, primero, por Sepes Urbana, y creo que he contestado a su pregunta antes y, después, por las actuaciones de Sepes en Galicia. A parte de las actuaciones históricas, que son un total de doce, actualmente están en venta ocho actuaciones —siete en Coruña y una en Lugo—, en obra hay una actuación en Coruña y otra en Lugo y actuaciones en desarrollo son tres: dos en Coruña y una en Lugo. En total son cinco actuaciones en marcha, tanto en obra como en desarrollo, con una superficie de 173 hectáreas, una superficie directa de un millón de metros cuadrados —1.067.000— y una inversión de 47 millones de euros. Ese es el global de la inversión de Sepes en Galicia actualizada. Si quiere los datos desglosados por provincias se los podré enviar sin ningún problema también.

Con esto he dado respuesta a casi todas las preguntas que me han hecho, aunque seguro que me he dejado alguna.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): El señor presidente cuando abrió esta comparecencia dio la posibilidad de un segundo turno breve de intervención por si algún grupo quiere una aclaración. **(Pausa.)** El señor Matos tiene la palabra.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: En primer lugar, quiero felicitar al señor Santamaría por su intervención, que ha sido brillantísima, incluso algunos de los chascarrillos que ha hecho han sido también brillantísimo y el final ha sido apoteósico; lo de los socialistas comprometidos con el bienestar de los ciudadanos ha sido apoteósico. Comprendo que les digan ustedes que lo que está pasando ahora del paro es por culpa de las políticas del Partido Popular. Ustedes gobernaron en España trece años, lograron subir el paro hasta el 24 por ciento —me imagino que sería por culpa de la UCD—, gobernamos nosotros y lo bajamos al 11 y ahora, después de cinco años, cuando el paro empieza a subir —me imagino que estarán intentando batir su propio récord y llegar al 25 por ciento— es por culpa del Partido Popular. Cuando nosotros arreglemos la situación, volverán ustedes dentro de quince o dieciséis años a crear paro y a decir que es culpa nuestra. Mándeselo por carta al 1.500.000 parados que han creado en este último año y díganles que están comprometidos con el bienestar de los ciudadanos.

Señor Ramos, sabe que le tengo aprecio personal y además respeto profesional, pero usted no puede venir aquí y decirle a un portavoz de un partido político que le pide las cuentas de una sociedad pública, que están en

el Registro Mercantil. Le voy a hacer una pregunta: ¿Me va a pedir que las vaya a ver al Registro Mercantil? Y le rogaría que antes de responder utilizara el comodín de la llamada. Usted no le puede decir a un portavoz de un grupo parlamentario de las Cortes Generales de España que vaya a ver las cuentas de una sociedad pública al Registro Mercantil. Por lo tanto, le exijo que las remita a estas Cortes Generales. Y no me vuelva a decir que las vaya a ver al Registro Mercantil, o por lo menos haga una llamada antes de decirlo, porque no puede usted decir eso en sede parlamentaria. Usted ha dicho que la Sociedad Pública de Alquiler estaba en quiebra técnica, y ya no lo está. No creo que sea por magia, ni creo que sea porque tenga beneficios en el año 2009, porque el resultado que se preveía para 2009 era de 21 millones de euros de pérdida. Por lo tanto, ha tenido que haber pasado algo: que si no lo han disuelto —yo no me he enterado, pero me habría llevado una alegría—, que hayan disminuido el capital o que lo hayan aumentado. Quiero saber qué es lo que han hecho y, si han aumentado el capital de la Sociedad Pública de Alquiler, que nos digan en cuánto para que los ciudadanos sepan cuánto dinero más le ha inyectado el Estado a esta sociedad, después de perder 21 millones de euros, si es que se le ha inyectado algo. Por lo tanto, aparte de enviarme las cuentas, quiero que ahora me diga en cuánto se aumentó o disminuyó el capital social, en qué fecha se tomó ese acuerdo y cuándo se ha llevado a cabo, ¿de acuerdo?

Me habla usted de medidas para paliar la morosidad, de las ayudas de la moratoria a las personas que ingresan en el paro. Estoy de acuerdo, pero eso no está en los presupuestos del Ministerio de Vivienda. Yo le he preguntado por esa medida, se la he dicho yo. Pero lo que yo quiero saber es qué está haciendo y qué va a hacer el Ministerio de Vivienda ante una situación que es gravísima, que es completamente diferente a la de ejercicios pasados, porque los programas siguen siendo los mismos, con más cantidad en una cosa o menos cantidad en otra, pero los capítulos y los programas siguen siendo exactamente los mismos. Por lo tanto, esa es una medida que llevó a cabo Hacienda, yo estoy interesado en saber a cuántos ciudadanos ha llegado y usted no lo sabe porque no es su ministerio. Yo le he pedido ese dato, y usted me ha dicho que no lo tiene pero que me lo va a enviar, y yo le creo porque en otras ocasiones siempre lo ha hecho. También quiero que me dé el dato de las garantías del ICO, a cuántas personas han llegado de los adquirentes de vivienda protegida.

Después ha hecho una referencia al *stock* de viviendas, a las viviendas libres que se puedan haber convertido en viviendas protegidas. Cuando yo le hablo en presupuestos, he de decirle, de verdad, que me leo absolutamente todos los presupuestos y me leo las memorias. Yo me imagino que esa ayuda para convertir vivienda libre en vivienda protegida está en el programa 261.N, que es el único que se dedica a planes de vivienda. Y quiero pensarlo, no creo que esté en los otros, porque los otros

son de rehabilitación de vivienda y de funcionamiento del ministerio. Pues bien, me he releído ahora los objetivos y las actividades del programa 261.N, y habla de viviendas nueva construcción en venta y de adquisición de vivienda usada. Este mismo objetivo está desde el plan anterior y del anterior. Dígame si está ahí metido y por qué no lo dicen en su memoria, porque lo lógico sería que el ministerio dijera: esto está metido en este apartado de la memoria. En cuanto a las viviendas de nueva construcción en alquiler, he de decirle que tampoco hace referencia a las viviendas libres que pasan a ser viviendas protegidas. Ayudas a propietarios e inquilinos, tampoco dice absolutamente nada; y rehabilitación, ayudas para la urbanización de suelo y la renta básica de emancipación. Con lo cual, digan ustedes lo que usted ha reflejado aquí en relación a la conversión de vivienda libre a vivienda protegida. Yo no puedo saberlo leyéndome la memoria —se lo recuerdo, páginas 63, 64 y 65 de esa memoria—, ya que no dice absolutamente nada de las viviendas libres que han pasado a ser protegidas, pero le doy una oportunidad, dígame cuántas; y dígame también la razón por la que no lo han puesto ni en la memoria ni en los objetivos, porque no están. Tiene otra oportunidad, porque si no usted dice: esto ya está en el programa, son cosas nuevas. En este de 2010, dígame usted, porque en todos los objetivos que marca aquí no hay ni uno solo que sea cambiar vivienda libre por vivienda protegida.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señora Carballedo, tiene la palabra. Tiene un minuto.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Yo no he calificado los presupuestos como catastróficos. Yo no he usado esa palabra, he dicho inquietantes. Inquieta que la deuda suba de 0 a 290 millones de euros; inquieta que el *stock* del que es titular la sociedad Sepes sea un 50 por ciento superior en unas circunstancias económicas que son las que son. Yo le pido coherencia en la política de Vivienda, es lo único que le pido. Si ustedes apuestan por una política intensiva de adquisición de suelo, como lo anuncia la ministra, y el Consejo de Ministros lo aprueba..., entonces ejecuten aquello que anuncian. Si anuncian una inversión de 300 millones y luego son de 175 y además ya me anuncia que no hay previsión de que esto se vuelva a repetir, entonces ha sido absolutamente excepcional lo que ha ocurrido con Sepes en el año 2009. Y aún peor, no es capaz de darme ni una sola cifra de ejecución de ese ejercicio. Habrán cerrado ya el tercer trimestre; eso sí es inquietante, que en una comparación sobre presupuestos como la que hoy acontece no me dé ni una sola cifra de las que le he pedido de ejecución presupuestaria. Le invito a darme una, la cifra de negocio o la de aprovisionamiento, el resultado del ejercicio; elija alguna, algo de ejecución presupuestaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para terminar este turno de preguntas tiene la palabra el señor

Santamaría en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Simplemente un minuto para agradecer al secretario general la explicación, porque ha quedado muy claro por qué la política es necesaria, sobre todo en Vivienda. Asimismo, le quiero agradecer la explicación, porque hay cabezas muy duras que no entienden la diferencia entre pensar en la gente o pensar en el negocio con la necesidad de la gente, por eso le doy mi agradecimiento por toda su explicación. Evidentemente, señor secretario general, nosotros compartimos que hay determinada culpa cuando se deciden cuestiones de una determinada manera, no solo en relación con los 1,5 millones de parados de este año, que justamente coinciden con los casi 1,5 millones de parados que han salido de la construcción por culpa de una mala planificación en la política de Vivienda. ¿Hasta cuándo se creían que íbamos a estar construyendo viviendas? Se construye para vivir, no para vender.

Señor secretario general, lo que le decimos a los parados es que no les vamos a dejar tirados; que les vamos a poner suficiente cobertura social en los presupuestos para que solidariamente salgamos de esta situación que, insisto, viene provocada por una mala política de hace bastantes años en materia de vivienda. Y si no, hagan cálculos. Estaría una hora explicando porcentualmente por qué tienen ustedes la culpa de la situación que hoy tenemos en la construcción y, sobre todo, en la compra y venta de las viviendas, especialmente en la situación de las hipotecas. ¿Hasta cuándo querían ustedes que pagaran las familias españolas por una vivienda y durante cuánto tiempo? Se pueden reír lo que quieran, pero las familias que están hipotecadas hasta el cuello reconocen que es por una mala política suya. Les voy a dar tan solo un dato, tanto que les gustan a ustedes los cuadrillos. **(El señor Santamaría i Mateo muestra un gráfico a la sala.)** Esta es la evolución presupuestaria del Gobierno socialista desde que ustedes abandonaron el Gobierno en 2004; el 150 por ciento más en políticas activas de vivienda. Estas rayitas corresponden a gastos de personal, es decir, que para gestionar el triple, tan solo destinamos a personal el doble que ustedes. Se les ha olvidado ese dato o los ha confundido; yo los he sacado de la página del ministerio.

Para finalizar, señor secretario general, quiero decirle que encontramos también en estos presupuestos, como diría la canción: un retrato en color esperanza, y no como teníamos hasta que llegamos al Gobierno, un retrato gris que ha impedido que los españoles puedan hoy vivir cómodamente en sus viviendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para finalizar, tiene la palabra el señor secretario general de la Vivienda. Gracias por su amabilidad y por su tiempo, señor secretario.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA VIVIENDA** (Ramos Guallart): En primer lugar, y porque creo que el aprecio y el respeto profesional es mutuo, le pido disculpas si ha entendido que le he mandado al registro a buscar las cuentas de nadie. Si es así o lo ha entendido así, lo retiro, y le pido disculpas si he motivado que pueda haber un malentendido. Usted sabe que en 2008 hubo una situación de quiebra técnica, y la aportación de SEPES permitió superarla; fue una aportación de 8,5 millones. Y que yo sepa, la sociedad no ha vuelto a estar en ningún tipo de quiebra técnica. **(El señor Matos Mascareño: ¿Cuándo fue la ampliación de capital?)** No sé si me equivoco, pero creo que fue en 2008. Y desde entonces, que yo sepa, no hay ningún tipo de quiebra técnica y, desde luego, por las cuentas de 2009 es un poco aventurado decir que está en quiebra o que va a perder mucho o que va a perder poco. Yo, de verdad, no se lo puedo decir. Lo mismo pasa con Sepes. Me sorprende que S.S., la señora Carballedo, me pida las cuentas del tercer trimestre de 2009 de Sepes. Yo se las mando encantado. Esta comparecencia es para los presupuestos de 2010 y las cuentas del tercer trimestre de 2009 de Sepes, evidentemente, no las tengo aquí, pero gustosamente se las enviaré. ¿Ha avanzado Sepes en 2009? 330 millones de aprovisionamientos; un crecimiento del 80 por ciento sobre 2008. Es decir, Sepes ha hecho una apuesta decidida por el suelo para vivienda protegida. Pero Sepes tiene los pies en el suelo, y valga la expresión. Sepes, como cualquier empresa que se dedique en este momento a promover vivienda en España, tiene que medir mucho dónde se mete. Por eso, de 33 operaciones que se le propusieron se quedó con ocho, que es lo que le parecía razonable. ¿El resto? Son cuarteles del Ministerio de Defensa que, en su momento, serán en Melilla; cuarteles o terrenos del Ministerio de Defensa y todo aquello que, por su situación y por la valoración que hagan los técnicos de Sepes, se considere que es una operación que no compromete el futuro de Sepes. Yo confío plenamente en el equipo que dirige Sepes y en los profesionales que la integran. Y lo mismo le puedo decir sobre el temor de la deuda en 2009. No lo sé; es que no ha acabado el año. Creo que tendrán sus motivos para pensar que las previsiones de Sepes se van a cumplir. Es todo lo que le puedo decir.

Agradezco los comentarios del señor Santamaría con respecto a la intervención. Muchas gracias a todos por escucharme.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Muchas gracias, señor secretario general de la Vivienda. Sin duda, su intervención va a ser muy útil, y la información que nos ha dado aquí también va a contribuir a hacer más transparentes los Presupuestos Generales del Estado con relación al Ministerio de la Vivienda, y va a contribuir también a facilitar el trabajo de los grupos políticos aquí presentes.

Vamos a hacer un receso de cinco minutos hasta la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A. (HUERTAS SÁNCHEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000754) Y CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/000803).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Reanudamos la sesión de esta Comisión. Damos la bienvenida a la presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, a doña Nieves Huertas Sánchez. Esperamos que se sienta cómoda esta tarde entre SS.SS y le agradecemos muchísimo que esté aquí y que haya accedido a contestar las preguntas y las inquietudes que los diferentes grupos políticos aquí presentes tienen en relación al proyecto del presupuesto del año 2010, del que usted sin duda es responsable. Como muy bien se ha establecido, vamos a empezar con las preguntas que SS.SS tienen preparadas en relación al presupuesto presentado para el año 2010.

En primer lugar tiene la palabra el presidente de esta Comisión, don Pere Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Quiero dar la bienvenida a la presidenta de la Sociedad Pública de Viviendas de Alquiler. Voy a ser muy breve. Digamos que lamento que el señor Mato se me haya adelantado al poner de manifiesto algo que nos ha tenido a todos preocupados durante todos estos días y es que estábamos buscando los presupuestos de la sociedad que usted preside y no estaban. Final y felizmente el señor Mato ha dado con la solución de este planteamiento, por tanto usted comprenderá que mi primera pregunta sea la siguiente: ¿Cuál es el motivo por el que no disponemos de presupuestos propios de la Sociedad Pública de Alquiler? En segundo lugar, ya que no disponemos de estos presupuestos propios, le pedimos que nos cuente cuáles son los presupuestos propios de la Sociedad Pública de Alquiler como si no estuvieran dentro de los de Sepes, pues no es nuestro cometido dedicarnos aquí a hacer una contabilidad analítica de Sepes con un centro de coste, que se supone que es en lo que se ha convertido la entidad. Algo que ha sido mencionado antes es si este hecho tiene algo que ver con la propia solvencia de la Sociedad Pública de Alquiler o con alguna decisión de prescindir de la sociedad.

Finalmente, ya sabe usted, señora presidenta, que nosotros creemos que los cometidos actuales de la Sociedad Pública de Alquiler no se justifican, pero le hemos buscado nuevos cometidos, le hemos dado nuevas ideas, algunas de las cuales han sido, por cierto, asumidas por mayoría en el Pleno de este Congreso, y me gustaría que, dentro de este encaje presupuestario tan curioso en el que está la sociedad que usted preside, nos pudiera relatar algo que en los otros organismos conocemos, que son presupuestos, programas y objetivos que en su caso desconocemos totalmente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Matos. Les ruego a SS.SS. que hagan todas las preguntas en este turno de intervención. Gracias.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Yo voy a hacer preguntas y no voy a hacer valoraciones. Señora presidenta, le doy la bienvenida de nuevo a esta Comisión. Primera pregunta. Yo tengo aquí el balance y las cuentas de pérdidas y ganancias que nos presentó el ministerio más o menos en estas fechas el año 2008 para los presupuestos de 2009. En este balance se decía —y dígame si son ciertos los datos que le voy a dar o este balance era falso— que ustedes tenían a finales de 2008 unas pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de 14 millones de euros, que tuvieron ese año 6 millones de euros de pérdidas, que, por tanto, empezaban 2009 con 21 millones de euros de pérdidas acumuladas y que esperaban terminar el ejercicio de 2009, a pesar de los 21 millones de pérdidas acumuladas, con un beneficio de resultados del ejercicio de 188.000 euros. Dígame si esos datos que yo tengo aquí que nos ha entregado el ministerio son ciertos o son falsos.

Segunda. Me gustaría que nos dijera —ya que ha hecho referencia a ello el secretario general— que las cuentas están presentadas en el Registro Mercantil. Nosotros lo comprobaremos mañana mismo. Me gustaría saber la fecha en que presentaron ustedes las cuentas en el Registro Mercantil, porque no quiero pensar que el secretario general haya dicho que están depositadas las cuentas correspondientes al ejercicio 2008 y no lo estuvieran todavía.

Tercera pregunta. Número de contratos que ha firmado la Sociedad Pública de Alquiler, que ya están gestionados o que ya tienen inquilinos viviendo en las casas después de cuatro años de vigencia de la Sociedad Pública de Alquiler.

Otra pregunta. Quiero saber la fecha del acuerdo de ampliación de capital, si es que se ha producido, el importe de la ampliación y si el capital está solamente suscrito o está desembolsado.

Dado que no me dado las cuentas de la Sociedad Pública de Alquiler, le tengo que hacer la siguientes preguntas: importe del inmovilizado intangible, importe del inmovilizado material, importe de las inversiones inmobiliarias, de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, de las inversiones financieras a largo plazo, importe del activo por impuestos diferidos, importe de los deudores comerciales no corrientes, importe del activo no corriente mantenido para la venta, importe de las existencias, de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo, de las inversiones financieras a corto plazo, de las periodificaciones a corto plazo, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, fondos propios previstos para 2010, capital escriturado, capital no exigido, primas de emisión si las hubiera,

reserva, acciones y participaciones en patrimonio propio, resultados de ejercicios anteriores, otras aportaciones de socios, resultados del ejercicio previsto para 2010, dividendos a cuenta, otros instrumentos del patrimonio neto, reservas en sociedades consolidadas, ajustes por cambio de valor, importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, importe de los intereses minoritarios, importe de las provisiones a largo plazo, de las deudas a largo plazo, de las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo, pasivos por impuestos diferidos, periodificaciones a largo plazo, acreedores comerciales no corrientes, pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señor Matos, yo no sé si a la señora compareciente le da tiempo a recoger todo, la veo un poco agobiada.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Voy más despacio.

Deudas a corto plazo, deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, periodificaciones a corto plazo, ventas y prestaciones de servicios, ingresos, variación de existencias, trabajos realizados por las empresas para su activo, aprovisionamiento, otros ingresos de explotación, gastos de personal, amortizaciones del inmovilizado, imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, exceso de provisiones, diferencias negativas de combinaciones de negocio, subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad, otros resultados, deterioros del fondo de comercio de consolidación, resultados de explotación, ingresos financieros, gastos financieros, variación de valor razonable en instrumentos financieros, diferencias de cambio, deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros si las hubiera, imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero, resultado financiero, resultados de asociadas por el método de la participación, resultados antes de impuestos, impuestos sobre beneficios si los hubiere, resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas, resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas netos de impuestos, resultados del ejercicio, resultados atribuidos a intereses minoritarios y resultados de la entidad atribuidos a la entidad dominante.

Yo comprendo que son muchos datos y que habría sido mucho más fácil si me los hubieran enviado, pero son las cuentas que están en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio pasado. Si me los hubieran enviado, me los habría leído, pero como no me los han enviado, se los tengo que preguntar, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, doña Ana Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Señor Matos, como sé que para usted es una preocupación la Sociedad Pública de Alquiler y con independencia de cuál es su opinión presente o cómo se ha gestionado y cómo se está gestionando ahora y de cara al futuro la SPA, porque sé que es algo que reiteradamente está inspeccionando, por no decirlo de otra manera, tranquilícese. La SPA se está dedicando fundamentalmente al fin para el cual nació y es gestionar alquileres. No se está haciendo ningún tipo de desvío. Lo verá tanto en la intervención de la ponente como en los datos que ya le ha dicho el anterior ponente que le serán enviados por escrito. Lo que me preocupa es la situación actual de la vivienda, la situación que están pasando no solo los ciudadanos sino también esos empresarios que están trabajando actualmente en el sector de la construcción y que tienen trabajadores. Para eso estamos creando un nuevo modelo que va a llevar unos costes añadidos. Lo que tenemos que valorar, entiendo yo, cuando tenemos aquí a la presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, es la gestión de los recursos públicos que se está haciendo y cómo se está haciendo para crear un nuevo modelo, para crear una nueva posibilidad de negocio y pasar de hablar del problema de la vivienda a hablar de una nueva situación que genere derechos para los ciudadanos y, al mismo tiempo, que cree un nuevo yacimiento de empleo.

Le preguntaría a la señora presidenta de la SPA qué está haciendo para que bajen los datos de morosidad con los que se encontró, mucho más teniendo en cuenta la situación económica del país y los datos globales de morosidad. Qué medidas está llevando a cabo para mejorar esa gestión de la SPA de la que usted es responsable. El objetivo lo tenemos claro: que se cree una nueva forma de gestionar los alquileres, que además se hable de una política global de vivienda, que es la que se hace desde el ministerio y desde una empresa como la que usted gestiona, que entiendo que, además, está haciendo una magnífica gestión. Por lo tanto, qué está haciendo para que como empresa pública gastemos cada día menos en personal y cómo podríamos gestionar de una forma óptima, dada la situación actual, el mercado del alquiler. Y ante la situación que usted se ha encontrado, ante los cambios de mercado —y ahí coincido plenamente con el señor Matos— cuál es su nueva forma de gestión. Señora presidenta de la SPA, me gustaría que usted, que está haciendo una innovación dentro de una idea que me parece buena, positiva e importante, nos definiera cómo lo está haciendo y cómo lo va a hacer con los nuevos presupuestos a los que va a tener acceso.

No vamos a hablar de situaciones iguales o equivalentes cuando se está invirtiendo parte del dinero de los ciudadanos en hacer posible un mercado de alquiler, porque podríamos poner ejemplos como el del Instituto Valenciano de Vivienda. Es también una sociedad anónima que igualmente ha invertido dinero y fondos públicos para que el mercado de la vivienda se consolide, y también tiene unas pérdidas que podemos ver en el

balance de 2007 y en el de 2008. Señor Matos, si quiere, se lo puedo pasar porque es una información muy interesante. Se ha hecho una inversión de 24 millones de euros para compensar las pérdidas en 2006, cuentas consolidadas, presupuesto consolidado, 19 millones más de euros en 2007, cuentas consolidadas, presupuesto consolidado, y veníamos de un superávit de 2005. ¿Se está haciendo una apuesta y es viable en la Comunidad de Valencia para un grupo reducido y con unos resultados de gestión muy inferiores a los que se están produciendo en la Sociedad Pública de Alquiler y no es viable en el resto de España? No lo entendemos así desde el Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que cuando estamos hablando de otro tipo de políticas se puede y se debe invertir y también se puede y se debe invertir cuando estamos hablando de política de vivienda. No se están eludiendo las obligaciones cuando se hace una inversión en materia de vivienda y vamos a seguir apostando por la inversión en materia de vivienda, por la Sociedad Pública de Alquiler. Evidentemente, estamos reconsiderándola cada día, primero, por la situación económica y, segundo, porque es un proyecto que nace y, por ende, tiene que evolucionar como lo hace la sociedad y porque, además, cómo no decirlo, porque esta idea ha ido creciendo como hemos ido creciendo como ministerio. Por lo tanto, señora presidenta de la SPA, hábleme del futuro que quiere usted con estos presupuestos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): No se ha quedado ninguna pregunta pendiente, supongo. Para contestar a las inquietudes y preguntas de SS.SS., tiene la palabra la señora doña Nieves Huertas Sánchez, presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER** (Huertas Sánchez): El señor Macías hablaba de la consolidación de nuestras cuentas con las cuentas de Sepes. Creo que ha quedado bastante claro después de la intervención anterior de don Javier Ramos cuál es la situación que se establece con las consolidaciones. No entiendo dónde está el problema de consolidar. Como sabemos, es una práctica bastante habitual en todas las sociedades no solo de carácter público sino privado. No debe de haber mayor problema en ello. Es una normativa internacional adoptada por nuestra legislación y nuestro Código de Comercio. Supongo que establecer este tipo de legislación tanto a nivel internacional como en normativa nacional no está dirigida a la opacidad de los números. Es simplemente una cuestión de operatividad. La sociedad pública Sepes tiene la posibilidad de crear los flujos para los mismos objetivos y, además, estamos participadas cien por cien por la sociedad Sepes, con lo cual si se estima oportuna la consolidación, no entiendo que haya mayor problema.

Hablaba de nuestros objetivos. Los objetivos de la Sociedad Pública de Alquiler, como sabe y ya hemos

manifestado en diversas ocasiones, son colaborar con el ciudadano para establecer mecanismos que puedan ayudar a que los propietarios saquen sus viviendas al alquiler con garantías de seguridad. Hasta ahora nos hemos centrado en situaciones en las que estas ayudas se destinaban a los propietarios particulares. De un tiempo a esta parte, estamos empezando a trabajar con promotores dentro de la línea de colaboración del ministerio para liberar el *stock* existente de viviendas. Es esencial que aportemos esta colaboración, primero, porque los promotores que han construido viviendas lo han hecho para la venta, y al no salir este *stock*, se encuentran un poco incapacitados para el alquiler porque no son gestores de alquiler y carecen de ese conocimiento y de esos medios.

Por otro lado, estamos intentando colaborar con ayuntamientos, como ya dije en su momento, a través de la firma de convenios. Hemos intentado cerrar esta relación con universidades, a las que se les da un carácter más internacional porque aportan ese tipo de servicios a sus estudiantes, tanto nacionales como internacionales, y además a sus propios profesores. Además con ello damos un servicio bastante importante a lo que hasta ahora han sido ciudadanos un poco de segunda u olvidados, que son los estudiantes, que tenían el problema de la búsqueda de viviendas y que se encontraban con el abuso de ciertos propietarios, que daban a este tipo de ciudadanos unas viviendas de segunda categoría, y encontraban bastante conflictos con ellos. Estamos ciñéndonos también a este objetivo que nos parece importante. En ese sentido supongo que ya conocerán los acuerdos con la Universidad de Granada, con la Universidad Carlos III y con la Universidad y el Ayuntamiento de Burgos. Los objetivos que parece que su grupo defiende con la última proposición no de ley nos parecen importantes siempre y cuando, como se ha venido manteniendo, no haya una aportación o un gasto sustancial para que esas viviendas puedan salir al mercado de alquiler, con lo cual la colaboración para liberar ese *stock* por nuestra parte es bastante importante. Esto resume sus preguntas.

En cuanto a las preguntas del señor Matos, vuelvo a insistir en el tema de la consolidación que entiendo que no tiene mayor problema. Sobre todos los epígrafes de nuestras cuentas de presupuestos por los que usted me pregunta, como le ha dicho don Javier Ramos, creo que el presupuesto se le pasará. No es que vaya usted al registro a por ellos. La fecha en la que fueron depositadas las cuentas fue, como marca la ley, julio de 2009. Por lo que se refiere a los cambios más sustanciales en nuestros presupuestos o las bases fundamentales de la trayectoria de este año, hemos pasado de una morosidad prevista —si recuerda, en la primera intervención que tuve sobre presupuestos le decía que era una baza bastante importante en el mercado del alquiler— en los contratos suscritos a partir de julio de 2008 del 4 por ciento a una cifra de morosidad bastante competitiva del 0,3 por ciento. Esa es la morosidad que están generando los nuevos

contratos suscritos a través de las nuevas medidas establecidas por nuestra sociedad.

Los márgenes de negocio han pasado a unos porcentajes sobre el margen de intermediación del 10 al 15 por ciento. El margen comercial del que veníamos, que era un menos 7,5 por ciento, ha pasado a ser de un 5,1. Hemos trabajado bastante en la evolución de costes de estructura y en términos genéricos de publicidad intentando bajar nuestros costes para obtener un mayor beneficio contable. Como usted sabe, la sociedad tiene una servidumbre bastante importante y atípica en sociedades al uso de estas características y es su contrato de alquiler garantizado, donde, como usted sabe, la renta se fija en el año 2005. Usted ha hecho una apreciación muy interesante en la exposición del señor Ramos y era que no se pueden establecer planes de viabilidad o proyectos sobre unas empresas cuando la situación económica de una sociedad está cambiando y hay que cambiar la política que debe seguir la empresa para adaptarse a las nuevas circunstancias. Me parece una apreciación muy interesante y estoy completamente de acuerdo con usted porque realmente eso es lo que ha hecho nuestra sociedad. Veníamos de unos servicios de alquiler garantizado que eran muy potentes, dirigidos a que no hubiera ningún impedimento para que el propietario pusiera sus viviendas en alquiler en tanto en cuanto las medidas legislativas salen adelante, ya que, como sabemos tienen un tiempo determinado un poco largo, la verdad. La decisión de sacar la Sociedad Pública de Alquiler para que en ese intrínquis fuera generando confianza en los propietarios y un cambio de cultura en los inquilinos. Era importante en ese momento, en el que había una demanda y una oferta escasa, que los propietarios se sintiesen totalmente garantizados, pero un contrato de alquiler con garantías, con una renta fijada en el año cero que se alarga hasta 2005 no tiene mucho sentido o debe cambiarse bajo las nuevas estructuras. Evidentemente esta sociedad se crea en el año 2005 con una situación evidentemente distinta a la que se produce en este momento. La inestabilidad actual nada tiene que ver con la situación de entonces y sobre todo las demandas, tanto de propietarios como de inquilinos, son distintas, primero, en cuanto a las rentas: ya no venimos de rentas de esa época y estamos un poco con esa servidumbre en cuanto a la Sociedad Pública de Alquiler y su contrato de alquiler garantizado, y segundo, en cuanto a las percepciones que tienen los inquilinos, ya que se está produciendo el cambio de vivienda por unas circunstancias de renta que casi se nos escapan. Ni en mi antiguo trabajo ni en este podía prever que un inquilino se fuera a cambiar por una diferencia de renta de 100 euros y esto ya lo estamos viendo, con lo cual la sociedad ha tenido que volver a estudiar su modelo de negocio. Lo que tenemos que estudiar y eso no se puede obviar, pero la nueva medida que establece la Sociedad Pública de Alquiler es dirigirse hacia el modelo de alquiler con garantías. Las garantías siguen siendo las mismas, el propietario sigue estando igualmente garantizado, pero lo que hacemos es que,

como hemos estado viendo porcentualmente que los inquilinos no permanecen en el uso de una vivienda durante cinco años, eso es algo atípico o prácticamente residual, hemos cambiado nuestro modelo de negocio para poder adaptarnos a esa circunstancia, por lo cual la evolución de costes de estructura ha variado sustancialmente, porque veníamos de una situación en el año 2006, que es cuando se crea un mayor volumen, de un 44 por ciento, y hemos bajado nuestro coste de estructura a un 9,6 con la situación económicamente inestable que tenemos.

Por lo que se refiere a los costes de publicidad, aunque les dije en mi primera intervención que era esencial que la ciudadanía conociese la Sociedad Pública de Alquiler, lamentablemente seguimos percibiendo que somos bastante desconocidos, pero, lamentablemente también, no podemos gastarnos, como otras comunidades autónomas, 7 millones de euros en movilizar carteles y camiones para hacer publicidad, sino que hemos tenido que reducir nuestros costes de publicidad y dejarlos en un 0,7. Es algo minimalista pero las circunstancias son las que son y lo que tenemos que hacer es buscar nuevas fórmulas de que se nos conozca y ser evidentes para la sociedad.

Sobre la evolución de costes y el margen comercial sobre los ingresos, el 22 por ciento de nuestros ingresos se destinaba a pagar comisiones de los agentes. Como ya les dije en su momento, la idea que teníamos era que esas comisiones tenían que bajar sustancialmente y adaptarse a las circunstancias del mercado. Tengo que reconocer que en ese sentido he sido extremadamente no dura pero sí inflexible y hemos bajado las comisiones a un 7 por ciento. En las primas de seguros también hemos hecho un esfuerzo importante dentro de los márgenes de maniobra que tenemos y hemos bajado nuestro porcentaje del 4 al 3 por ciento. Todas estas evoluciones están en el marco de unas circunstancias completamente distintas a lo que fijaba el plan de viabilidad inicial o el proyecto inicial con el que se crea la SPA. Es importante y sustancial que la SPA se adapte a las circunstancias actuales de mercado. Nuestra colaboración para crear sinergias en el mundo del alquiler tiene que seguir creciendo, y en ese sentido estamos intentando mantener lazos con otras comunidades que tienen programas, pero que no gestionan. Recuerdo perfectamente la intervención de mi antiguo presidente, don Fernando Rodríguez Avial, y la verdad es que era un calco de lo que la Sociedad Pública de Alquiler está haciendo, y francamente me resultó muy agradable oír que usted coincidía en toda su extensión con el señor Rodríguez-Avial, porque estas son las medidas que estamos adoptando o la forma en que estamos llevando a cabo la política de la sociedad. Por eso es importante que establezcamos lazos con comunidades que no gestionan, donde, como decía el señor Rodríguez-Avial, lo importante de este trabajo y lo verdaderamente profesional está en la gestión; esta gestión está llevada a cabo únicamente por el programa de la Sociedad Pública de Alquiler, y aunque

esa es una parte muy diferenciadora del resto de programas que existen en comunidades autónomas y ayuntamientos, creo que la aportación que nosotros podemos hacer a programas de otras comunidades y de otros ayuntamientos es importante para, entre todos, buscar un mayor parque de alquiler, una mayor seguridad para los propietarios y un cambio evidentemente cultural en cuanto a que los ciudadanos perciban el alquiler en una forma estable.

Por lo que respecta a los números de contratos que me pedía...

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Y la ampliación de capital.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER** (Huertas Sánchez): El número de contratos de arrendamiento suscritos es de 11.220. Vuelvo a insistir en que estos datos no son malos —y aunque usted no me lo ha dicho, se lo digo por si se le ocurriese—. ¿Estos números son malos? No, señorita. Usted recordará la exposición del don Fernando Rodríguez-Avial, dedicado durante treinta años al mundo del alquiler, gestionando edificios propios, edificios enteros, edificación nueva, propia de Testa y de fondos inmobiliarios, ubicados en las principales capitales de provincia, y con diez mil contratos de arrendamiento. Entienda que la diferencia es sustancial con la política que sigue la Sociedad Pública de Alquiler. Coincido con usted —y probablemente lo esté pensando— en que seguramente deberíamos tener mucho más. Seguro que sí, pero es bastante complicado gestionar o intentar captar unidades individuales, dispersas, de propietarios particulares, casándolo con la oferta de demandantes, con lo cual se multiplica el número por dos, pero creo que estamos en una línea bastante buena. Cuando el primer año le dije que los números eran bastante buenos era porque venía de Sacyr y conocía los números que estábamos haciendo allí. Por tanto, entiendo la complicación que tiene la gestión que estamos realizando, los datos me parecían importantes.

Sobre la ampliación de capital, creo que don Javier se lo ha respondido, pero lo vuelvo a hacer yo. Se hizo una ampliación para compensar las pérdidas producidas en el año 2008.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: ¿Importe y fecha del acuerdo?

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER** (Huertas Sánchez): Creo que don Javier lo ha dicho. Está en 8,5 para compensar las pérdidas, y respecto de la fecha del acuerdo me permitirá que se la envíe por escrito, porque no la tengo muy clara.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: ¿El capital está desembolsado?

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER** (Huertas Sánchez): Sí, el capital está desembolsado.

Me preguntaba la señora Fuentes cómo se hace para que bajen los datos de morosidad. Ya comenté el año anterior que era muy importante hacer un seguimiento de la actuación de los inquilinos, y esto es lo que hemos hecho desde julio de 2008, con lo cual no es ni mejor ni peor, es simplemente hacer un seguimiento bastante exhaustivo, que los inquilinos perciban que la Sociedad Pública de Alquiler no es una sociedad que no persigue, en el buen sentido de la palabra, el cumplimiento de sus obligaciones. No es un alquiler social, es una sociedad que está preparada, y debe estar previsto que los inquilinos cumplan sus obligaciones y las garantías que deben aportar para responder de sus obligaciones tanto en cuanto a la renta como a los desperfectos. El inquilino conoce el contrato que está firmando y debe cumplir sus obligaciones contractuales.

Cuando pregunta qué se hace para gastar menos en personal, casi le contestaría que lo que nosotros hemos pretendido hacer es reestructurar nuestros departamentos para que estén dimensionados para ser más eficientes y para que, con un menor coste de estructura, seamos capaces de absorber el mayor volumen de trabajo que tenemos y llegar a los objetivos marcados incurriendo en un menor coste.

Con esto termino de responder a las preguntas formuladas. **(El señor Macias i Arau pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra, muy brevemente por favor.

El señor **MACIAS I ARAU**: Simplemente es una cuestión a efectos técnicos del «Diario de Sesiones». Mi grupo desearía obtener también como documentación escrita la cuenta de resultados del año 2008, y la desconsolidación de los presupuestos de la SPA para el año próximo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): También traslado a la señora presidenta el deseo de la señora Carballedo de que le conteste por escrito a unas preguntas que le hará llegar en esta misma Comisión.

Sin más, le agradecemos su comparecencia aquí, y toda la información que nos ha trasladado, que sin duda va a ser muy útil para trabajar los presupuestos 2010 en relación con la Sociedad Pública de Alquiler. Muchísima suerte y muchísimas gracias.

Nos despedimos de esta Comisión. Gracias a SS.SS. por las preguntas.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

